

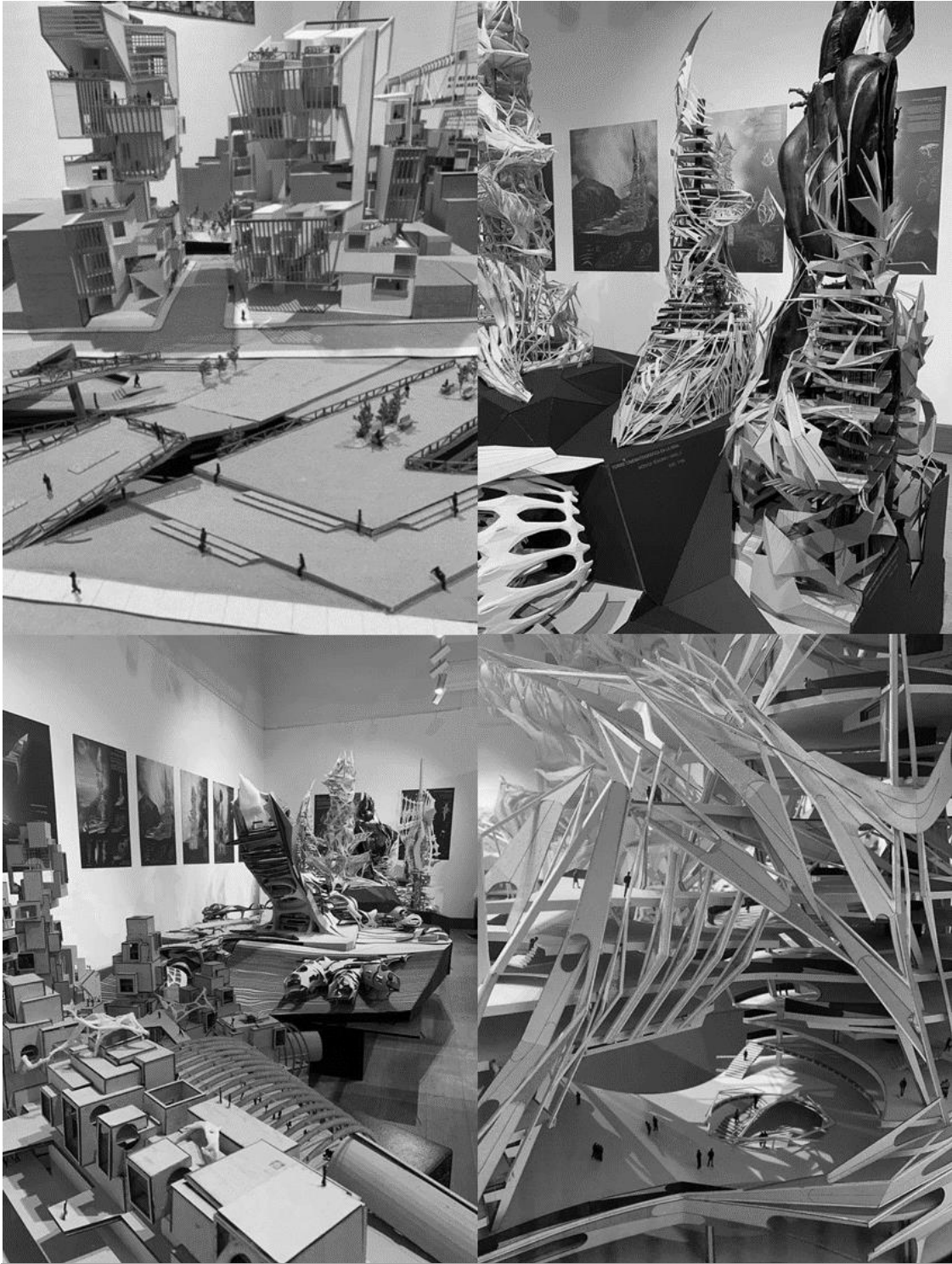


UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2024-I

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe



Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Guía de Matrícula 2024-I



ÍNDICE

AUTORIDADES	5
PRESENTACIÓN.....	6
VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.....	8
VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.....	9
ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD	10
DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD.....	11
PROFESORES SEMESTRE 2024-I.....	12
1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA	16
1.1 ALUMNOS REGULARES	16
1.2 REINCORPORADOS.....	16
1.3 TRASLADOS INTERNO	16
1.4 INGRESANTES	16
2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024-I	17
3. TURNOS DE MATRÍCULA.....	18
4. PROCESO DE MATRÍCULA.....	19
4.1 MATRÍCULA POR INTERNET	19
4.2 PARA LA MATRÍCULA	20
4.3 ASESORÍA DE MATRÍCULA	20
4.4 ASESORÍA TÉCNICA (OFICIC).....	21
5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS.....	22
6. DISPOSICIONES NORMATIVAS	22
6.1 DEL ESTATUTO DE LA URP	22
6.2 DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA.....	23
6.3 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA .	28
6.4 NORMAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2024-I FAU.....	30
7. PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I	33
8. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA SEMESTRE 2024-I.....	37
8.1 CRONOGRAMA DE PAGOS 2024-I.....	37
8.2 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS	37
8.3 PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD	37
8.4 RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES.....	38
8.5 ESCALAS DE PENSIONES.....	38
8.6 COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2024-I.....	38
8.7 MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS).....	39

8.8 COSTO POR CRÉDITO EN EXCESO.....	39
8.9 COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES.....	40
8.10 DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO).....	40
8.11 DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO (PRE-GRADO)	41
8.12 DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE	42
8.13 DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO.....	42
8.14 DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES	43
8.15 EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP	43
9. CALENDARIO ACADÉMICO 2024-I	44
10. HORARIOS DE LA FACULTAD SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.....	45
11. ANEXOS	53

AUTORIDADES

Alta Dirección

Rector	: Dr. Félix Segundo Romero Revilla
Vicerrectora Académica (e)	: Dra. Sandra Negro
Vicerrectora de Investigación	: Dra. Sandra Negro
Secretario General	: Dr. Raúl Vidal Coronado
Decano	: Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma a través de su Vicerrectorado Académico expresa un saludo jubiloso a toda nuestra comunidad universitaria por el inicio del semestre académico 2024-I, y pone a disposición de todos sus estudiantes, la presente guía en la que, encontrarán toda la información para llevar a cabo con éxito su matrícula.

Bajo el liderazgo del Dr. Segundo Félix Romero Revilla, nuestro Rector, renovamos nuestro compromiso de continuar en la mejora continua de la calidad académica que asegure en nuestros estudiantes una sólida formación integral capaces de contribuir al desarrollo sostenible de nuestro país. En este sentido, acorde con las demandas de la sociedad del conocimiento y el avance de las tecnologías inteligentes, las 18 carreras de nuestra universidad culminaron la elaboración de sus nuevos planes curriculares durante el año 2023, planes que fueron aprobados por el Consejo Universitario en diciembre, y comenzarán a implementarse gradualmente a partir del actual semestre 2024-I.

Para ello, en el marco del plan de mejora continua de la universidad en el año 2023, se han implementado con equipos de última generación los laboratorios de Biología, el Instituto de Investigaciones en Ciencias Biomédicas (INICIB): de Biotecnología, de Epidemiología Molecular y Genómica, y de Cultivo Celular, un laboratorio moderno con software especializado en idiomas la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, un laboratorio de simulación en Medicina Humana, así como también se inauguró la Clínica Veterinaria. Además, todas las carreras cuentan con laboratorios de computación y de robótica renovados; los cuales se encuentran operativos para el presente semestre con la dotación de los insumos y logística que asegura la continuidad de sus servicios garantizando un aprendizaje de calidad articulado con líneas de investigación en cada área. Asimismo, simultáneamente a estos procesos de mejoras continuas en cuanto infraestructura, equipamiento y renovación de laboratorios para la investigación, venimos liderando un proceso de transformación hacia una universidad ecológica, por lo que, estamos mejorando y renovando la infraestructura con un enfoque en prácticas sostenibles, enfrentamos el desafío de generar oxígeno por medio de jardines verticales, que contribuye a mejorar nuestro medio ambiente.

Durante el año 2023, se han realizado mejoras significativas en los horarios del servicio educativo para los estudiantes, con el objetivo de optimizar su experiencia académica. Esto se logró mediante la programación de los primeros semestres en horarios matutinos y vespertinos, mientras que los últimos semestres se impartieran en horarios vespertino-nocturnos. Además, el Vicerrectorado Académico implementó el programa de Acompañamiento y Seguimiento al Ingresante, diseñado para facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes a la vida universitaria. También

se introdujo el programa de Evaluación del Desempeño Docente en el Aula para asegurar la calidad académica en el proceso de enseñanza. Estos programas son políticas de mejora en la gestión de la vida académica de la universidad, los mismos que se ejecutarán durante el presente semestre.

Reafirmamos nuestra capacidad para ofrecer una formación académica de calidad, manteniendo una tradición que hemos cultivado durante más de cinco décadas. Nuestra universidad ha sido un semillero inagotable de talento en todas las áreas profesionales, lo que se refleja en el destacado desempeño de nuestros egresados a nivel nacional e internacional. Esta rica historia refuerza nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia educativa, impulsándonos a seguir formando profesionales competentes, premunidos en valores capaces de contribuir en la mejora de las actividades productivas en beneficio de la sociedad. Todo ello nos posiciona como uno de los principales referentes educativos, fuimos una de las primeras universidades en obtener el licenciamiento por parte de la SUNEDU el año 2016. En la actualidad, avanzamos decididamente hacia la consecución de la renovación del licenciamiento institucional en el 2024, que reafirme y consolide que, somos una institución que cuenta con elevados estándares de calidad que nos permite formar generaciones de profesionales competitivos, dotados de una sólida formación científica y humanista.

Estamos conscientes que la Universidad no solo representa a la sociedad, sino que es su conciencia y su alma. Al mismo tiempo, se erige como su reserva moral e intelectual que sostiene los cimientos de una sociedad justa y próspera, porque es el epicentro donde convergen el conocimiento, la ética el pensamiento crítico, amparados en la justicia y la igualdad. Bajo estos principios nos esforzamos incansablemente para que nuestra institución no solo sobreviva a los tiempos, sino que también se mantenga flexible y adaptable a los cambios que la sociedad experimenta. Este compromiso define nuestro futuro.

A toda la Comunidad Universitaria bienvenidos al semestre 2024-I.

Vicerrectorado Académico

VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

VISIÓN

Al año 2024, la Universidad Ricardo Palma será una de las primeras universidades con reconocimiento de la excelencia de sus egresados por empleadores y la propia sociedad. Promotora del desarrollo integral de la persona y del país. Plana docente conformada por maestros y doctores expertos en enseñanza universitaria y con publicaciones indizadas y otras expresiones de creación cultural. Reconocimiento internacional plasmado en la movilidad de profesores y estudiantes con universidades extranjeras en todas sus carreras profesionales.

MISIÓN

La Universidad Ricardo Palma es una auténtica Universidad autónoma, dedicada a la formación de personas integrales y profesionales creadores y competitivos globalmente. Sus programas de estudios multidisciplinarios son permanentemente actualizados, y sus alumnos y profesores están dedicados al cultivo del saber y las expresiones del espíritu, en el marco del cumplimiento de las normas éticas y jurídicas, presididos por una sólida concepción humanista. Sus investigaciones científicas, tecnológicas y sociales se proyectan a la solución de los problemas del desarrollo nacional. Su quehacer institucional se vincula con su entorno para atender las necesidades de sectores productivos y sociales.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

VISIÓN

Es visión de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mantener como la mejor del país la Carrera de Arquitectura y contar con el reconocimiento a nivel internacional ofreciendo a la comunidad servicios tecnológicos, culturales y nuevos conocimientos, respaldados en un personal docente altamente calificado y competente y apoyados en una óptima y moderna infraestructura con participación activa en el desarrollo nacional.

MISIÓN

Formar profesionales arquitectos líderes e innovadores en el ámbito nacional, con capacidad de desenvolverse en cualquier medio internacional con una sólida y actualizada formación para el óptimo desempeño en su campo profesional, en los ámbitos de la obra edificatoria, del hábitat racionalizado y de la tecnología y conocimientos afines a su campo de acción; apoyada en investigaciones que se vinculan con su entorno y se proyectan a nivel nacional.

ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD

1. AUTORIDADES

Decano : Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama

Consejo de Facultad :

Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama	Decano
Dr. Arq. Laurente Gutierrez Talledo	Representante Docente Principal
Dr. Arq. Alejandro Gómez Ríos	Representante Docente Principal
Dr. Arq. Manuel Villena Mavila	Representante Docente Asociado
Mg. Arq. Doris Esenarro Vargas	Representante Docente Asociado
Mg. Arq. Ruth Suica Delgado de Clerc	Representante Docente Auxiliar

Tercio Estudiantil :

Sr. Davis Jordán Arteaga Vega	Representante Estudiantil
Sr. Mairon Clyde Sánchez Martínez	Representante Estudiantil

Director de la Escuela Profesional de Arquitectura
Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo

Director del Departamento Académico de Arquitectura
Dr. Arq. Manuel Chiara Galván

2. COMISIONES

Comisión de Matrícula

Mg. Arq. Roberto Martín Libio Lecaros	Presidente
Arq. Max Agüero Fernández	Miembro
Arq. Max Raúl Soriano Ponte	Miembro

Comisión de Traslados Internos y Externos

Dr. Arq. Manuel Villena Mavila	Presidente
Mg. Arq. Ruth Suica Delgado de Clerc	Miembro
Arq. Max Raúl Soriano Ponte	Miembro

3. UNIDADES

Unidad de Registros y Matrículas

Unidad de Grados y Títulos

Unidad de Investigación FAU

Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social

DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD

1. Decanato

Decano	: Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Secretario Académico	: Mg. Arq. Carla Rebagliatti Acuña
Secretarias	: Sra. Fanny Olivari Chumpitaz Sra. Mary Lili Carrasco Campos
Logística, Planificación y Presupuesto	: Ing. Fanny Olivari Chumpitaz

2. Oficina de Registros y Matrícula

Jefe	: Mg. Arq. Roberto Martín Libio Lecaros
Secretarias	: Sra. Hilda Jara Valderrama

3. Oficina de Grados y Títulos

Jefe	: Mg. Arq. Lorena Castañeda Rodríguez
Adjunto	: Mg. Arq. Alexander Galvez Nieto
Secretaria	: Sra. Yolanda Dominguez

4. Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social

Jefe	: Arq. Max Raúl Soriano Ponte
------	-------------------------------

5. Laboratorio de Cómputo

Jefe	: Mg. Carlos Robles Castro
Asistentes	: Arq. Francisco Clavijo Gamarra Ing. Martín Sáenz Pichilingue

6. Laboratorio de Acondicionamiento Ambiental

Jefe	: Dr. Arq. Alejandro Gómez Ríos
------	---------------------------------

7. Biblioteca Especializada

Jefe	: Mg. Arq. Walter Morales Llanos
------	----------------------------------

8. Prácticas Pre Profesionales

Jefe	: Mg. Arq. Ruth Suica Delgado de Clerc
------	--

9. Programa de Tutoría

Coordinador	: Mg. Arq. Sally Torres Mallma
-------------	--------------------------------

Secretaría de la Facultad:
Central: 7080000 Anexo: 1226

PROFESORES SEMESTRE 2024-I

APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL
Aguilar Chunga, Yuri	yuri.aguilar@urp.edu.pe
Agüero Fernández, Max	maguero@urp.edu.pe
Albornoz Rodriguez, Heberto	heberto.albornoz@urp.edu.pe
Alván Sánchez, Katty	katty.alvan@urp.edu.pe
Arriola Mascoso, Cecilia	cecilia.arriola@urp.edu.pe
Aste Cannock, Sebastián	saste@urp.edu.pe
Asto Altamirano, Richard Kenneth	richard.asto@urp.edu.pe
Aza Astucurri, Williams Alejandro	williams.aza@urp.edu.pe
Baracco Barrios, César Juvenal	cbaracco@urp.edu.pe
Barrantes Pucci, Sandra	sandra.barrantes@urp.edu.pe
Bavestrello Moreyra, Eduardo Andrés	eduardo.bavestrello@urp.edu.pe
Bendezu Romero Lenin Miguel	lenin.bendezu@urp.edu.pe
Bocanegra Calderón, Brando Fabricio	brando.bocanegra@urp.edu.pe
Canduelas Ríos, José Luis	jose.canduelas@urp.edu.pe
Cárdenas Del Carpio, José Víctor	jose.cardenasd@urp.edu.pe
Carranza Cabrera, Ramiro Alejandro	ramiro.carranza@urp.edu.pe
Carrión Ansuini, Víctor Antonio	victor.carrion@urp.edu.pe
Castañeda Rodríguez, Lorena Del Rocío	lorena.castaneda@urp.edu.pe
Castilla Del Carpio, Guillermo José	guillermo.castilla@urp.edu.pe
Castillo Ly, Karla Vanessa	karla.castillo@urp.edu.pe
Castillo Trejo, Luz Angela	luz.castillo@urp.edu.pe
Castro Vásquez, Mario Fernando	mario.castro@urp.edu.pe
Ccalla Chusho, Jimena Alejandra	jimena.ccalla@urp.edu.pe
Censi, Simone	simone.censi@urp.edu.pe
Chang Chávez, Ricardo Darwin	200210905@mail.urp.edu.pe
Chang Cárdenas, Lidia	lidia.chang@urp.edu.pe
Chavez Zegarra, Fernando	fernando.chavez@urp.edu.pe
Chiara Galván, Manuel	manuel.chiara@urp.edu.pe
Cobeñas Nizama, Pablo	pablo.cobenas@urp.edu.pe
Corasao Campos, Isabel	isabel.corasao@urp.edu.pe
Cornejo Alvarado, Manuel Alberto	manuel.cornejo@urp.edu.pe
Cortes Navarrete, Enrique	enrique.cortes@urp.edu.pe
Cruz Núñez, Annie Priscilla	priscilla.cruz@urp.edu.pe
Cucho Chavez, Aler	aler.cucho@urp.edu.pe
De la Torre Sanchez, Gianfranco	gianfranco.delatorre@urp.edu.pe
Delgado Palomino, Wenceslao Gustavo	wenceslao.delgado@urp.edu.pe
Delgado Salas, Blanca Anita Del Cisne	blanca.delgado@urp.edu.pe

Desulovich Velarde, Gonzalo	gonzalo_2247@hotmail.com
Deudor Gómez, Carlos Ramón	carlos.deudor@urp.edu.pe
Díaz Calderón, Luis Felipe	luis.diaz@urp.edu.pe
Díaz García, Martín Fernando	martin.diaz@urp.edu.pe
Ego-Aguirre Bazán, Ivonne Bellice	ivonne.egoaguirre@urp.edu.pe
Escate Lira, Mónica Alejandrina	monica.escate@urp.edu.pe
Esenarro Vargas Doris	doris.esenarro@urp.edu.pe
Espejo Centeno, Cynthia	cynthia.espejo@urp.edu.pe
Esteban Espinoza, David	david.esteban@urp.edu.pe
Fabri Garcia, Martín	martin.fabbri@urp.edu.pe
Felipe Jáuregui, Jacqueline Ingrid	jfelipe@urp.edu.pe
Fiestas Huamanchumo, Pedro	pedro.fiestas@urp.edu.pe
Flores Rivas, Ricardo Rafael	ricardo.florez@urp.edu.pe
Fuentes Huerta, María Del Carmen Leticia	mfuentes@urp.edu.pe
Fuentes Mera, Jeynner Gabriel	jeynner.fuentes@urp.edu.pe
Fuentes Rocha, Mónica Amelia	monica.fuentes@urp.edu.pe
Gálvez Nieto, Alexander Junior's	alexander.galvez@urp.edu.pe
García Gomez, Diego Gabriel	diego.garcia@urp.edu.pe
Gómez Cervantes, Mario Alfredo	mario.gomez@urp.edu.pe
Gómez Ríos, Alejandro Enrique	alejandro.gomez@urp.edu.pe
Gondo Minami, Rita	rita.gondo@urp.edu.pe
Gonzáles Díaz, Rina Maritza	rina.gonzales@urp.edu.pe
Guerrero Guerrero, José Rolando	jose.guerrero@urp.edu.pe
Guerrero Vértiz, Manuel Martín	manuel.guerrero@urp.edu.pe
Gutierrez Leiva, José Luis	jose.gutierrez@urp.edu.pe
Gutiérrez Talledo, Laurente Jesús	laurente.gutierrez@urp.edu.pe
Guzmán Juárez, Miguel Ángel	miguel.guzman@urp.edu.pe
Guzman Shigetomi, Evelin Elena	evelin.guzman@urp.edu.pe
Herrera Mendoza Aurelio	aurelio.heredia@urp.edu.pe
Herrera Mogollon, Carlos Alonso	carlos.herrera@urp.edu.pe
Hoyos Dulanto, Vanessa Patricia	vanessa.hoyos@urp.edu.pe
Huamán Loayza, Roxana	roxana.huaman@urp.edu.pe
Hurtado Valdez, Pedro Augusto	pedro.hurtado@urp.edu.pe
Jasahui Ocampo, Yasmin Alessandra	yasmin.jasahui@urp.edu.pe
La Portilla Huapaya, Mariluz Diana	mariluz.laportilla@urp.edu.pe
Lagos Cabrera, Wendy Susan	wendy.lagos@urp.edu.pe
Lagos Cano, Blanca	blanca.lagos@urp.edu.pe
Larrabure Falckenheiner, Maria Alejandra	maria.larrabure@urp.edu.pe
Lefevre David, Marcel Maurice	marcel.lefevre@urp.edu.pe
León Gutiérrez, Gino Armando	gino.leon@urp.edu.pe
León Hilario, Laurin Leider	laurin.leon@urp.edu.pe

León Távara, Walter Arturo	walter.leon@urp.edu.pe
Lertora Carrera, Aldo Ramon	aldo.lertora@urp.edu.pe
Lertora Ceruti, Maurizio Umberto	mauricio.lertora@urp.edu.pe
Libio Lecaros, Roberto Martin	roberto.libio@urp.edu.pe
Loredo Pecho, Isabel del Pilar	isabel.loredo@urp.edu.pe
Ludeña Urquizo, Wiley Hermilio	wiley.ludena@urp.edu.pe
Macha Valverde, Iván Pastor	ivan.macha@urp.edu.pe
Marcos Díaz, Luis	luis.marcos@urp.edu.pe
Marquez Frias, Walter Francisco	walter.marquez@urp.edu.pe
Martínez Rivas, Roger Eduardo	roger.martinez@urp.edu.pe
Martuccelli Casanova, Elio Miguel	elio.martuccelli@urp.edu.pe
Matos López, Marcos Joel	marcos.matos@urp.edu.pe
Medina Quispe, Pablo Rómulo	pablo.medina@urp.edu.pe
Mesarina Escobar, Pedro Moisés	pedro.mesarina@urp.edu.pe
Morales Llanos, Walter	walter.morales@urp.edu.pe
Mujica Yépez, Alfredo Eulogio	alfredo.mujica@urp.edu.pe
Negro, Sandra	sandra.negro@urp.edu.pe
Núñez Romero, José Antonio	jose.nunez@urp.edu.pe
Olivera Mendoza, Doraliza Del Carmen	doraliza.olivera@urp.edu.pe
Osores Villena, Regina María Ysabel	regina.osores@urp.edu.pe
Pain Peralta, Roberto Fabio	roberto.pain@urp.edu.pe
Palacios Ubilluz, Jorge Eduardo	jorge.palacios@urp.edu.pe
Pastor Santa María, Carlos Alonso	carlos.pastor@urp.edu.pe
Peña Chávez, Jesús Abel	jesus.pena@urp.edu.pe
Pimentel Sandoval Maira Paola	maira.pimentels@urp.edu.pe
Piscoya Bardales, Claudia	claudia.piscoya@urp.edu.pe
Porras Sánchez, Emerson Gerardo	emerson.porras@urp.edu.pe
Prado Lau, Lydia	lydia.prado@urp.edu.pe
Prado Meza, Jesús Manuel	jesus.prado@urp.edu.pe
Quezada Pacheco, Carlos Aquiles	carlos.quezada@urp.edu.pe
Quintana Meza, Ana Patricia	ana.quintana@urp.edu.pe
Quiros Davalos, Fernando Miguel	fernando.quiros@urp.edu.pe
Quiroz Velasco, Marisa Del Carmen	marisa.quiroz@urp.edu.pe
Quispe Torres, Yusey Leila	yusey.quispe@urp.edu.pe
Quiun Montes, Juan José	juan.quiun@urp.edu.pe
Rama Giannone, Gabriel Alberto	gabriel.rama@urp.edu.pe
Raymundo Martinez, Vanessa Oshin	vanessa.raymundo@urp.edu.pe
Rebagliatti Acuña, Carla Magaly	carla.rebagliatti@urp.edu.pe
Reyes Tarazona, Roberto Ignacio	rreyes@urp.edu.pe
Reynaga Da Silva, Juan Alberto	juan.reynaga@urp.edu.pe
Rios Velarde, Jorge Antonio	jorge.rios@urp.edu.pe
Rivera Linares, Percy Samuel	percy.rivera@urp.edu.pe
Rodriguez Cajo, Irene	irene.rodriguez@urp.edu.pe
Rodriguez Villalobos, Luis Miguel	luis.rodriguezv@urp.edu.pe

Román Chipoco, Liliana Elisa	liliana.romanch@urp.edu.pe
Roque Paredes, Ofelia	oroque@urp.edu.pe
Rosas Rivera, Ángel Alfredo	angel.rosas@urp.edu.pe
Rossado Espinoza, Verónica Paola	prossado@urp.edu.pe
Salas Canevaro, Juan De Dios	juan.salas@urp.edu.pe
Salazar Llanos, Melissa	melissa.salazarll@urp.edu.pe
Salcedo Chambergo, Pedro Ismael de la Cruz	pedro.salcedo@urp.edu.pe
Sánchez Rojas, Jose Antonio	jose.sanchez@urp.edu.pe
Santa María Huertas, Rosario Beatriz	rosario.santamaria@urp.edu.pe
Schreier Barreto, Christopher	00310165@mail.urp.edu.pe
Solís Arteaga, Luis Andrés	luis.solisa@urp.edu.pe
Soriano Ponte, Max Raúl	max.soriano@urp.edu.pe
Sucasaca Callata, Joseph	joseph.sucasata@urp.edu.pe
Suarez Granados, Elisa Eliana	200220087@mail.urp.edu.pe
Suica Delgado De Clerc, Ruth Elizabeth	ruth.suica@urp.edu.pe
Tisoc Yupanqui, Manuel Guillermo	manuel.tisoc@urp.edu.pe
Torres Chamorro, Keila Francis	keila.torres@urp.edu.pe
Torres Mallma, Sally Fernanda	sally.torres@urp.edu.pe
Torres Sarmiento, Francis André	francis.torres@urp.edu.pe
Trujillo Quispe, Sandra Carolina	strujillo@urp.edu.pe
Valdivia Sisniegas, Richard Henry	richard.valdivia@urp.edu.pe
Vásquez Prada Vda. de Rojas, Vilma Gladys	vilma.vasquez@urp.edu.pe
Velásquez Hidalgo, Oswaldo	ovelasquez@urp.edu.pe
Velásquez Prieto, Lucia de Fátima	lucia.velasquez@urp.edu.pe
Vidal Núñez, Ricardo	ricardo.vidal@urp.edu.pe
Vilcapoma Huapaya, Teresa Elizabeth	teresa.vilcapoma@urp.edu.pe
Vilchez Cairo, Jesica	jesica.vilchez@urp.edu.pe
Villanueva Colina, Mariela Alexandra	mariela.villanuevac@urp.edu.pe
Villena Mavila, Manuel Félix	manuel.villena@urp.edu.pe
Weis Coello, Claudio	claudio.weis@urp.edu.pe
Yabar Torres, Guisela	guisela.yabar@urp.edu.pe
Yalan Reyes, Iván Arturo	ivan.yalanr@urp.edu.pe
Zapata Samata, José Manuel	jose.zapata@urp.edu.pe
Zubiate López, Mario Alonso	mario.zubiate@urp.edu.pe

1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1.1 ALUMNOS REGULARES

- Boleta de pago de la primera armada del 2024-I cancelada

1.2 REINCORPORADOS

- Boleta de pago de la primera armada 2024-I cancelada
- Envío de correo electrónico a la Oficina Central de Registros y Matrícula: ocrm.reincorporaciones@urp.edu.pe

1.3 TRASLADOS INTERNO

- Boleta de pago de la primera armada 2024-I cancelada

1.4 INGRESANTES

- Boleta de pago de la primera armada 2024-I cancelada
- Certificados de Estudios Secundarios (originales)
- Partida de Nacimiento (original o copia legalizada)
- Copia de Documento Nacional de identidad

La información de sus cursos y horarios matriculados y la Guía de Matrícula para el curso de Actividades Artísticas y Deportivas se enviará a los correos de los ingresantes el **20 de marzo de 2023**.

Lo días **21 y 22 de marzo** el ingresante deberá matricularse en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas, y verificar que no tenga cruce de horario.

2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024-I

Matrícula 2024-I Calendario

	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>FECHAS</u>
1	Prematrícula	Del 16 al 22 de febrero
2	Pago de 1ra. Armada (Agencias de: Scotiabank, Interbank y BCP)	Del 22 de febrero al 22 de marzo
3	Publicación de la Guía de Matrícula	7 de marzo
4	Matrícula Regular	Del 13 al 16 de marzo
5	Matrícula de Traslados, Graduados y Titulados, y Reincorporados	Del 13 al 16 de marzo
6	Presentación y atención de matrículas especiales	Del 13 al 16 de marzo
7	Matrícula extemporánea	Del 18 al 20 de marzo
8	Publicación de resultados de solicitudes de matrículas especiales aprobadas	20 de marzo
9	Ejecución de matrículas especiales	21 de marzo
10	Matrícula para ingresantes 2024-I en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas	21 y 22 de marzo
11	Ingresantes 2024-I: matrícula definitiva, entrega de documentos y Bienvenida	22 de marzo
12	Inicio de clases 2024-I	25 de marzo

3. TURNOS DE MATRÍCULA

CODCARRERA	NOMCARRERA	MINIMO	MAXIMO	CIFRA	DIA	HORA
11	Arquitectura	16.15	18.15	57	13/03/2024	08hrs.
11	Arquitectura	15.68	16.14	56	13/03/2024	09hrs.
11	Arquitectura	15.32	15.67	56	13/03/2024	10hrs.
11	Arquitectura	14.95	15.32	70	13/03/2024	11hrs.
11	Arquitectura	14.67	14.95	56	13/03/2024	12hrs.
11	Arquitectura	14.43	14.67	56	13/03/2024	13hrs.
11	Arquitectura	14.20	14.43	56	13/03/2024	14hrs.
11	Arquitectura	13.94	14.20	70	13/03/2024	15hrs.
11	Arquitectura	13.91	13.94	4	13/03/2024	16hrs.
11	Arquitectura	13.74	13.90	57	14/03/2024	08hrs.
11	Arquitectura	13.55	13.73	56	14/03/2024	09hrs.
11	Arquitectura	13.33	13.55	56	14/03/2024	10hrs.
11	Arquitectura	13.11	13.33	70	14/03/2024	11hrs.
11	Arquitectura	12.95	13.11	56	14/03/2024	12hrs.
11	Arquitectura	12.74	12.95	56	14/03/2024	13hrs.
11	Arquitectura	12.55	12.73	56	14/03/2024	14hrs.
11	Arquitectura	12.28	12.55	70	14/03/2024	15hrs.
11	Arquitectura	12.25	12.27	4	14/03/2024	16hrs.
11	Arquitectura	12.00	12.25	57	15/03/2024	08hrs.
11	Arquitectura	11.75	12.00	56	15/03/2024	09hrs.
11	Arquitectura	11.38	11.75	56	15/03/2024	10hrs.
11	Arquitectura	10.95	11.38	70	15/03/2024	11hrs.
11	Arquitectura	10.41	10.95	56	15/03/2024	12hrs.
11	Arquitectura	9.81	10.41	56	15/03/2024	13hrs.
11	Arquitectura	9.13	9.80	56	15/03/2024	14hrs.
11	Arquitectura	7.45	9.11	70	15/03/2024	15hrs.
11	Arquitectura	7.33	7.43	4	15/03/2024	16hrs.
11	Arquitectura	5.21	7.28	57	16/03/2024	08hrs.
11	Arquitectura	2.14	5.20	56	16/03/2024	09hrs.
11	Arquitectura	0.00	2.00	46	16/03/2024	10hrs.

4. PROCESO DE MATRÍCULA

4.1 MATRÍCULA POR INTERNET

INSTRUCCIONES PARA EL INGRESO AL SISTEMA

- a) Ingresa al [Portal URP](#).
- b) Elige la opción "Intranet".

The image shows a login form titled 'Intranet - URP'. It contains two input fields: 'Usuario' (with a person icon) and 'Clave' (with a key icon). Below the fields is a green 'Ingresar' button. At the bottom, there are two links: 'Recuperar Clave 1' and 'Recuperar Clave 2'.

- c) Ingresa tu Usuario (código de alumno) y Contraseña (clave de matrícula). Presiona el botón "Ingresar".

4.2 PARA LA MATRÍCULA

- a) Haz clic en el botón “Matrícula”.
- b) Elige un Curso, haciendo clic sobre él.
- c) Elige un Grupo, haciendo clic sobre él.
- d) Inscríbete en un Subgrupo (Grupo de práctica), haciendo clic en el botón “Matricular”.
- e) Repite los pasos 2 al 4 para cada curso en el cual quieres matricularte.
- f) Haz clic en el botón “Cerrar”.
- g) Haz clic en el botón “Salir de Intranet”.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

- a) Recuerda que puedes modificar tus datos personales en la opción "Mis Datos" dentro de la Intranet URP.
- b) Si los cursos sugeridos que presenta el Sistema no estuvieran de acuerdo con lo que te corresponde, comunícalo a la Oficina de Registros y de Matrícula de la Facultad enviando un correo.
- c) El alumno debe actualizar su fotografía.
- d) **Revisar la normatividad académica sobre el retiro de: curso, semestre académico o de la universidad**

RECUERDA:

- a) Deberás matricularte primero en los cursos desaprobados.
- b) No podrás inscribirte en cursos que tengan cruce de horario.
- c) No podrás inscribirte en cursos que excedan tu número de créditos.
- d) Si deseas ampliar créditos deberás hacer la consulta en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad.
- e) Deberás tener en consideración tu turno matrícula de acuerdo con tu promedio ponderado.

4.3 ASESORÍA DE MATRÍCULA

Docente, Administrativo	Correo Institucional	N° del anexo	Horario de atención
Arq. Martín Libio Lecaros	roberto.libio@urp.edu.pe urm.fau@urp.edu.pe	1109	8 a 17 hrs.
Arq. Max Agüero Fernández	max.aguero@urp.edu.pe	1109	8 a 14 hrs.
Arq. Max Soriano Ponte	max.soriano@urp.edu.pe	1109	8 a 14 hrs.
Sra. Hilda Jara	hjara@urp.edu.pe	1109	8 a 14 hrs.

4.4 ASESORÍA TÉCNICA (OFICIC)

UNIDADES DE APOYO TÉCNICO A: DOCENTES Y ESTUDIANTES Central Telefónica: 70-80000

FACULTADES	ANEXOS	PERSONAL	HORARIOS DE ATENCIÓN		CORREO INSTITUCIONAL
INGENIERÍA	4218 , 4219 y 4264 .	Alberto Cortes	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	07:30 - 15:00	soporte.ingenieria@urp.edu.pe
			Miércoles	15:00 - 22:30	
		Reynaldo Capcha	Lunes a Viernes	14:30 - 21:00	
			Sábado	08:00 - 13:00	
		Héctor Narrea	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	14:00 -23:00	
			Miércoles y Sábado	08:00 -17:00	
CIENCIAS ECONÓMICAS y EPEL FACEE	3016 y 3148 .	Ángel Diaz	Lunes a Viernes	07:30 -15:00	soporte.facee@urp.edu.pe
		Javier Pisfil	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
		Percy Carbajal	Lunes a Viernes	13:30 -21:00	
		Jonathan Fernández	Lunes a Viernes	14:30 -23:30	
			Sábado	12:30 -21:30	
ARQUITECTURA	1228	Carlos Robles	Lunes a Viernes	07:30 -15:00	soporte.fau@urp.edu.pe
		Martin Sáenz	Lunes a Viernes	10:00 -17:30	
		Francisco Clavijo	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
HUMANIDADES LENGUAS MODERNAS y EPEL	5243	Daniel Garcés	Lunes a Sábado	08:00-17:00	soporte.traduccion@urp.edu.pe
		Priscilla Oromeño	Lunes a viernes		
PSICOLOGÍA	7248	Benel Diaz	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.psicologia@urp.edu.pe
		Juan Carlos Colina	Lunes a viernes	14:00 -21:30	
MEDICINA HUMANA	6014	Alejandro Coras	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.medicina@urp.edu.pe
	0247	Anthony Heredia	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.oficic@urp.edu.pe
	0247	Alan Rodríguez	Lunes a viernes	08:00 -15:30	Soporte.oficic@urp.edu.pe
BIOLOGÍA	2223	Iván Arrunátegui	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.biologia@urp.edu.pe
DERECHO	4231	Marcos Del Risco	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.derecho@urp.edu.pe
POSGRADO y PEB	0247	Alan Rodríguez	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.oficic@urp.edu.pe
		Fred Avilés	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
		Anthony Heredia	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	

5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS

ALUMNOS EN GENERAL

De acuerdo con el actual Currículo, deberán tenerse en cuenta todas las disposiciones que figuran en la presente guía, poniéndose en conocimiento del alumnado que lo referido al artículo N° 54 del Estatuto de nuestra Universidad ha sido suspendido en el presente semestre. Adicionalmente se les recomienda **LEER TODA LA GUÍA** para que no tengan dificultades en el proceso de matrícula.

Procedimiento para seguir:

- 1) Matricularse primero en los cursos desaprobados (D).
- 2) De los cursos sugeridos como factibles (F) deberán matricularse primero en los cursos de los semestres académicos más bajos.
- 3) Cualquier duda sobre la selección de los cursos deberá de consultar en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad

6. DISPOSICIONES NORMATIVAS

6.1 DEL ESTATUTO DE LA URP

Art. 53° La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. La inasistencia a las mismas no debe exceder al 30% en un semestre académico.

Art. 165° De acuerdo a la matrícula en la Universidad los estudiantes pueden ser regulares o especiales:

a) Son estudiantes regulares de la Universidad quienes se matriculan en no menos de doce créditos y se encuentran cursando estudios dentro de los catorce semestres para Medicina y diez semestres en las otras carreras de la Universidad.¹

b) Son estudiantes especiales aquellos que exceden los topes señalados para las carreras en el inciso anterior, incluyendo el semestre o período de gracia, e independientemente del número de créditos en que se matriculen.

Los estudiantes más destacados podrán ser autorizados a inscribirse hasta en veintiséis créditos, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por el Reglamento de matrícula. Como caso singular los alumnos del último semestre podrán matricularse hasta en 28 créditos, previa autorización del Consejo de Facultad.

¹ Doce semestres para la Escuela Profesional de Derecho

6.2 DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA

6.2.1 Aspectos generales

- Art. 4º Son estudiantes regulares, quienes semestralmente se matriculan en no menos de doce (12) créditos, según establece el artículo 31º del Reglamento General de la Universidad y el artículo 8º del Reglamento General del Estudiante.
- Art. 5º Son estudiantes especiales aquellos que se matriculan en 11 créditos o menos (artículo 9º del Reglamento General del Estudiante).
- Art. 7º La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula. Tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial matrícula del semestre inmediato siguiente, según lo establecido el artículo 4º del Reglamento General del Estudiante.
- Art. 9º Los ingresantes sólo podrán matricularse en el semestre al cual ingresaron. Quienes no lo hagan en el plazo establecido pierden el derecho adquirido en el concurso público de Admisión
- Art. 10º Por excepción, los ingresantes podrán solicitar reserva de vacante para el semestre posterior, abonando los derechos establecidos para tal fin. Pasando este periodo podrán solicitar su reincorporación a la universidad, según los artículos 44º, 45º y 46º del presente Reglamento.
- Art. 13º Los estudiantes retirados y los separados definitivamente de la Universidad, por razones académicas o administrativas o económicas, no podrán matricularse, salvo que el Consejo Universitario revoque los acuerdos correspondientes en atención a razones justificadas.

6.2.2 De la inscripción en las asignaturas

- Art. 16º La matrícula se realiza por turnos otorgados según el orden de mérito alcanzado por el estudiante y el promedio ponderado obtenido en cada semestre académico.
- Art. 18º Los estudiantes que tuviesen alguna dificultad para inscribirse en las asignaturas que les corresponde seguir, podrán hacerlo presencialmente con la asesoría del docente administrador del programa de matrícula de la Escuela Profesional.

- Art. 19º Los estudiantes antiguos podrán inscribirse a partir del tercer semestre de estudios en más créditos de los autorizados, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Los sobre costos serán incorporados automáticamente a las boletas de pensiones de los estudiantes.
- Art. 20º Los estudiantes están obligados a inscribirse en las asignaturas desaprobadas de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo; luego se inscribirán en las asignaturas sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos, hasta completar el tope de créditos fijados por cada carrera profesional.
- Art. 21º Los estudiantes, sin excepción, no se podrán matricular en las asignaturas cuyos horarios de clases están cruzados.
- Art. 22º Ningún estudiante podrá inscribirse en asignaturas que pertenezcan a más de tres semestres académicos consecutivos.
- Art. 26º Los estudiantes que no figuran en el listado de orden de mérito, así como los ingresantes por traslado externo e interno y los reincorporados tardíamente tienen un régimen especial de matrícula en los días asignados a cada carrera profesional. Los ingresantes se matricularán en sus Facultades en las fechas fijadas en el cronograma del proceso de matrícula.
- Art. 27º Matricularse en cualquiera de las condiciones de estudiantes regulares, especiales y libres, implica la obligación de asistir a las clases teóricas y prácticas, de acuerdo al artículo 53º del Estatuto de la Universidad y el artículo 35º del Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante.
- Art. 28º Inscribirse en un grupo implica la presencia y evaluación del estudiante en el mismo grupo. Los calificativos obtenidos en grupos distintos son nulos y no podrán ser subsanados por ningún motivo (artículo 30º Reglamento Generalde Evaluación Académica del Estudiante). Los cambios de grupos posteriores a la primera inscripción serán autorizados por el jefe de la Unidad de Registrosy Matrícula de cada Facultad y/o por el director del Programa de Estudios Básicos, en los casos en que se hayan eliminado grupos o por errores no atribuibles a los estudiantes.
- Art. 29º Las asignaturas electivas en que se matriculen los estudiantes

implican las mismas exigencias que las obligatorias. En caso de desaprobadas podrán inscribirse en otras asignaturas electivas. Al término de sus estudios las asignaturas electivas desaprobadas serán eliminadas automáticamente.

Art. 30° El cupo fijado por cada grupo es definitivo y no se permitirá inscripción fuera de ese límite. Durante la matrícula en las Facultades podrán abrirse nuevos grupos para una asignatura cuando los grupos preestablecidos se hayan cubierto todos los cupos asignados.

Art. 31° Culminado el proceso de inscripción de las asignaturas, los horarios establecidos serán inamovibles. El director de Escuela Profesional o el director del Programa de Estudios Básicos son los encargados de hacer cumplir esta disposición bajo responsabilidad.

6.2.3 Del retiro de cursos

Art. 32° **Los estudiantes podrán solicitar retiro de asignaturas hasta la cuarta semana de iniciado el semestre académico** en las fechas fijadas por la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad o por la dirección del Programa de Estudios Básicos. Los estudiantes matriculados en una determinada asignatura y que no se hayan retirado del mismo en el plazo señalado, se considerarán matriculados para todos sus efectos.²

6.2.4 Del retiro de semestre académico

Art. 37° **Los estudiantes, que, habiendo completado la matrícula en un semestre, no deseen continuar sus estudios por causas debidamente justificadas, podrán solicitar retiro del semestre hasta la cuarta semana de iniciada las clases.**

Art. 38° Las solicitudes de retiro del semestre se presentan en la Oficina Central de Registros y Matrícula la que emitirá la resolución correspondiente; copia de esta resolución será enviada a las siguientes dependencias: Oficina de Economía, Departamento de Cuentas Corrientes, Oficina Central de Informática y Cómputo, y las Unidades de Registros y Matrículas de las Facultades y la Dirección del Programa de Estudios Básicos.

² El procedimiento para el retiro del curso sea en la modalidad en que esté matriculado se realizará virtualmente a través de un correo a la unidad correspondiente.

Art. 39º Es requisito para solicitar retiro del semestre académico estar al día en el pago de las pensiones de estudio, al momento de presentar la solicitud.

Art. 40º Después de la cuarta semana de iniciadas las clases, por razón de salud, debidamente comprobada por el Centro Médico de la Universidad, los estudiantes podrán solicitar retiro del semestre académico ante el Vicerrectorado Académico.

Art. 41º Los estudiantes que habiéndose matriculado en el semestre académico abandonen sus estudios sin presentar la solicitud de retiro y figuren en las actas de evaluación final con la mención NSP en todas las asignaturas, o con calificativos desaprobatarios hasta en dos asignaturas, están obligados al pago de dos boletas de pensiones de estudio. Las solicitudes deben presentarse en la Oficina de Economía de la Universidad.

6.2.5 Del retiro de la Universidad

Art. 43º Las solicitudes de retiro de la Universidad son autorizadas por el Consejo Universitario a propuesta del rector, vicerrector académico y de la Oficina Central de Registros y Matrícula de la Universidad. Las solicitudes serán dirigidas al vicerrector académico y se presentan en la mesa de partes de la Universidad.

6.2.6 De la reincorporación

Art. 44º Los estudiantes que interrumpan sus estudios y desean reiniciarlos, podrán solicitar reincorporarse siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.

Art. 45º Es condición para reincorporarse a la Universidad, que los estudiantes estén al día en sus pensiones de estudio.

Art. 46º En los casos de que no hayan sido emitidas las fichas de matrícula de los estudiantes reincorporados, la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y el Centro de Informática y Cómputo, propondrán conjuntamente la solución inmediata del problema.

CAPÍTULO V

DE LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Art. 47º. Es responsabilidad del estudiante en el acto de la matrícula. Inscribirse obligatoriamente en las asignaturas desaprobadas que figuran en la ficha de matrícula, de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo, excepto cuando se produce el retiro del semestre académico, cuando se anula el grupo por el bajo número de estudiantes matriculados.

Matricularse en las asignaturas que le corresponda respetando la secuencia de la estructura curricular de la carrera profesional.

Comprobar que las asignaturas elegidas, que figuran en la ficha de matrícula sean las mismas que aparecen en el sistema informatizado y en el consolidado provisional de matrícula.

Comprobar que, en el Consolidado de Matrícula emitido posteriormente, figuren las mismas asignaturas y grupos en los cuales se inscribió.

6.2.7 De los órganos encargados del proceso de matrícula

Art. 51º La conducción del proceso de matrícula está a cargo del Vicerrector Académico de la Universidad.

Art. 52º La Oficina Central de Registro y Matrícula elabora el proyecto del cronograma del proceso de matrícula de cada semestre académico para ser sometido a la consideración y aprobación del Consejo Universitario a través del Rector y Vicerrector Académico.

Art. 53º La Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y de la Dirección del Programa de Estudios Básicos son los encargados de la conducción del proceso de la matrícula en el ámbito de su competencia. Estos órganos son los únicos responsables de dicho proceso; de ser necesario podrán solicitar apoyo docente y administrativo para cumplir sus fines.

6.3 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA³

RÉGIMEN DE MATRÍCULA

- Art. 333 El Régimen de Matrícula está indicado en los artículos 163°, 164° y 165° del Estatuto y complementariamente en lo dispuesto en los siguientes artículos.
- Art. 334 La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula y tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial de matrícula del semestre siguiente.
- Art. 335 El número máximo y mínimo de estudiantes matriculados en cada grupo de una asignatura está condicionado por la naturaleza de la misma y por el espacio y capacidad instalada disponibles. Es fijado por la Facultad respectiva.
- Art. 336 La Universidad se reserva el derecho a cerrar grupos de las asignaturas programadas cuando estas no alcanzan el número mínimo de estudiantes matriculados, encargándose al Vicerrectorado Académico la formulación de la propuesta al Consejo Universitario.
- Art. 337 El Consejo Universitario aprueba el calendario de matrícula. No hay autorización para aceptar casos de excepción después de la fecha de cierre programada, salvo los debidos a razones de salud o justificados subsecuentes.
- Art. 338 El estudiante está obligado a matricularse en primer lugar en aquellas asignaturas en las que se encuentra desaprobado y no puede retirarse de las mismas.
- Art. 339 El estudiante matriculado en un semestre académico que no desee continuar estudios por causas debidamente justificadas, puede solicitar a la Unidad de Registros y Matrícula de su Facultad o en la Dirección del Programa de Estudios Básicos el retiro de todas las asignaturas o de alguna de ellas del semestre hasta la cuarta semana de haberse iniciado el mismo, siempre y cuando esté al día en sus pagos y siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula. En el caso del retiro parcial, el alumno quedará matriculado para todos sus efectos, en las asignaturas de las que no se haya retirado.
- Art. 340 El estudiante que desee retirarse del semestre presentará una solicitud a la Oficina Central de Registros y Matrícula, solo en las fechas establecidas en el calendario académico, siguiendo los procedimientos administrativos señalados en el Reglamento

³ Adecuado al Estatuto y a la Ley Universitaria N°30220 y Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 1 de marzo del 2016

Actualizado en sesión de Consejo Universitario del 10 de junio del 2022

General de Matrícula y siempre que esté al día en sus pagos.

- Art. 341 El estudiante que por razones particulares se ha retirado del semestre y desee reiniciar sus estudios, debe solicitar su reincorporación a la Oficina Central de Registros y Matrícula siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula.
- Art. 342 La matrícula de un estudiante en un nuevo semestre académico está condicionada por el número de créditos aprobados en el último semestre cursado. El Reglamento de Matricula y Evaluación Académica establece estas condiciones.
- Art. 343 La convalidación de una asignatura aprobada en otra universidad u otra Facultad de la Universidad Ricardo Palma, es realizada de acuerdo al contenido, el número de créditos y el número de horas académicas semanales, de la asignatura cursada y de la asignatura por convalidar. Si la resolución de convalidación no estuviera conforme el estudiante puede solicitar la reconsideración.
- Art. 344 La matrícula establece el compromiso formal del estudiante de conocer y cumplir el Estatuto, el presente Reglamento y todas las normas vigentes que regulan la organización y funcionamiento de la Universidad.

6.4 NORMAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2024-I FAU

Base Legal:

Resolución de Consejo Universitario N°10651-16-CU-R-SG-A.AC.

Reglamento General de Matrícula del Estudiante de la Universidad Ricardo Palma.
(RGM-URP)

1. Todos los ingresantes a partir del año 2024 son incorporados al nuevo Plan de Estudios 2024-I, adecuado a la Ley 30220, debiendo cumplir con lo dispuesto en el Reglamento General de Matrícula de la URP.
2. Serán incorporados al Plan de Estudios 2015-II (Currículo 52) adecuado a la Ley 30220:
 - a) Todos los estudiantes cuyo ingreso a la FAU se realizó antes del Semestre 2016-I.
 - b) Todos los estudiantes que soliciten reincorporación a la Facultad, previa evaluación de su situación académica por la Escuela Profesional de Arquitectura.
 - c) Todos los ingresantes por la modalidad de Traslado Interno y Externo.
3. Para los estudiantes de planes de estudio anteriores al plan vigente que fueron y sean incorporados al Plan de Estudios 2015-II, así como para los ingresantes en los semestres 2015-I y 2015-II, será obligatorio un mínimo de cinco asignaturas electivas, y la suma total de créditos entre asignaturas obligatorias y asignaturas electivas sea de 202 créditos para egresar.
4. Los estudiantes que se incorporen en el Semestre Académico 2024-I al Plan de Estudios 2015-II (52), serán exonerados del requisito del límite de los tres semestres consecutivos, solo por los dos siguientes semestres académicos. Los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos gozarán de dicha exoneración solo por los tres semestres académicos siguientes.
5. El estudiante no podrá matricularse en más de 7 (siete) asignaturas y hasta un máximo de 22 créditos, debiendo matricularse primero en las asignaturas desaprobadas (D) de forma obligatoria y luego, en orden de precedencia en el Plan de Estudios, en las asignaturas sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos. En ningún caso, el estudiante se podrá matricular en asignaturas que no cuenten con el requisito aprobado.
6. Los estudiantes que les falta cursar o están desaprobados en la asignatura AR-0123 GEOMETRÍA DESCRIPTIVA, deberán matricularse obligatoriamente en dicha asignatura en el semestre 2024-I y no podrá retirarse de ella.

7. Los alumnos ingresantes y/o incorporados al Plan de Estudios 2015-II, que no hayan aprobado las asignaturas EB0005 INGLÉS I o EB0009 INGLÉS II, serán exonerados del requisito de tres semestres consecutivos, debiendo matricularse en dichas asignaturas obligatoriamente y no podrán retirarse de ellas.
8. Los estudiantes con promedio ponderado desaprobado de ocho (8) y menor a ocho en el semestre anterior se podrán matricular en un máximo de 11 (once) créditos y no más de 3 (tres) asignaturas.
9. El estudiante podrá matricularse en las asignaturas electivas indistintamente y solo a partir del quinto semestre y cuenten con el requisito aprobado.
10. No se permitirá superposición de horarios entre asignaturas de la FAU o entre las de la FAU y el PEB.
11. Para la matrícula en las asignaturas de Investigación, se deberá aplicar lo dispuesto en la Directiva 001-2022-CF-FAU, aprobada por ACF N°013-2022 del 27 de enero del 2022, vigente.
12. Lo no contemplado en el presente acuerdo respecto al proceso de matrícula para el Semestre Académico 2024-I, será evaluado por la Comisión de Matrícula emitiendo un pronunciamiento, el mismo que será elevado al Consejo de Facultad para su consideración correspondiente.

Aprobado en Sesión de Consejo de Facultad con Acuerdo N°020-2024.

Surco, 08 de febrero del 2024.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

“Licenciamiento Institucional Resolución de Consejo N° 040-2016 SUNEDO/CD”
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

DIRECTIVA 001-2022-CF-FAU

DIRECTIVA PARA LA MATRÍCULA EN LAS ASIGNATURAS DE INVESTIGACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2015-II, adecuado a la Ley 30220 Acuerdo de Consejo de Facultad N°013-2022

El Consejo de Facultad después de revisar el Oficio N°019-2022-EPA-FAU del Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, con la propuesta de la Comisión de Matrícula para la matrícula en las asignaturas de investigación del Plan Curricular 2015-II adecuado a la Ley 30220, acordó:

1. Aprobar la Directiva para la Matrícula en las Asignaturas de Investigación del Plan Curricular 2015-II, que señala lo siguiente:
 - a) El Plan Curricular 2015-II adecuado a la Ley 30220 exige para ser declarado egresado haber aprobado una de las tres asignaturas de investigación que ofrece la malla curricular. Estas asignaturas tienen carácter de obligatoria optativa.
 - b) Para el caso de estudiantes que hayan desaprobado una de las asignaturas de investigación será obligatorio matricularse en la asignatura desaprobada de acuerdo al Artículo 20° del Reglamento General de Matrícula del Estudiante de la Universidad Ricardo Palma.
 - c) Por ningún motivo el estudiante que haya desaprobado una asignatura de investigación podrá matricularse en otra como equivalente de la asignatura desaprobada. Al momento de la matrícula, el sistema deberá impedir la apertura de las otras asignaturas de investigación factibles.
2. Para el caso de los estudiantes que hasta el Semestre 2021-II hayan desaprobado una asignatura de investigación y aprobado otra de las asignaturas de investigación factibles, se permitirá por excepción y única vez el retiro de la asignatura desaprobada de su récord académico.
3. Enviar a la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para los fines pertinentes.
4. Enviar a la Oficina de Registros Académicos (ORECA) para su conocimiento.
5. Enviar a la Oficina Central de Informática y Cómputo (OFICIC) para la implementación del sistema de matrícula que permita el cumplimiento de la presente Directiva.

Surco, 27 de enero del 2022

“Formamos seres humanos para una cultura de paz”

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco / Lima 33 – Perú

Central 708-0000 / Anexo 1206-1108-1109-1230-1231 / E-mail: sec.fau@urp.edu.pe www.urp.edu.pe

7. PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2024-I)						
Solo para los ingresantes del semestre 2024-I						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AU 0101	Diseño Arquitectónico I Básico	6	4	4	8	----
AU 0102	Introducción a la Expresión Arquitectónica	4	2	4	6	----
Programa de Estudios Básicos (PEB)						
EB 0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	0	2	2	----
EB 0002	Taller de Métodos del Estudio Universitario	2	0	4	4	----
EB 0003	Taller de Argumentación Oral y Escrita	2	2	2	4	----
EB 0005	Matemáticas	3	2	2	4	----
EB 0006	Inglés I	2	0	4	4	----

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-I						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0111	Diseño Arquitectónico I/Básico	6	3	6	9	----
AR 0121	Expresión Arquitectónica I	3	2	2	4	----
AR 0123	Geometría Descriptiva	2	1	2	3	----
Programa de Estudios Básicos (PEB)						
EB 0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	0	2	2	----
EB 0002	Taller de Métodos de Estudio Universitario	2	0	4	4	----
EB 0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	0	4	4	----
EB 0004	Matemática	3	2	2	4	----

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-I						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0211	Diseño Arquitectónico II/Básico	6	3	6	9	AR 0111
AR 0232	Matemática II	3	2	2	4	EB 0004
Programa de Estudios Básicos (PEB)						
EB 0005	Inglés I	2	0	4	4	----
EB 0006	Psicología General	2	1	2	3	----
EB 0007	Lógica y Filosofía	3	2	2	4	----
EB 0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	0	4	4	EB 0003
EB 0010	Formación Histórica del Perú	2	1	2	3	----

TERCER SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-I						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0312	Diseño Arquitectónico III / Integral	6	3	6	9	AR 0211
AR 0322	Expresión Arquitectónica II	3	2	2	4	AR 0121 AR 0123
AR 0332	Física	3	2	2	4	EB 0004
Programa de Estudios Básicos (PEB)						
EB 0009	Inglés II	2	0	4	4	EB 0005
EB 0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	1	2	3	----
EB 0012	Realidad Nacional	3	2	2	4	----
EB 0013	Historia de la Civilización	3	2	2	4	----

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-I						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0412	Diseño Arquitectónico IV Integral	6	3	6	9	AR 0312
AR 0422	Expresión Arquitectónica III	3	2	2	4	AR 0322
AR 0432	Estructuras I	3	2	2	4	AR 0232 AR 0332
AR 0433	Edificación I	4	3	2	5	AR 0332
AR 0441	Historia y Teoría de la Arquitectura I	3	1	4	5	-----
AR 0451	Urbanismo I	3	2	2	4	EB 0011

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-I						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0512	Diseño Arquitectónico V Integral	6	3	6	9	AR 0412
AR 0521	Expresión Arquitectónica IV	3	2	2	4	AR 0422
AR 0532	Acondicionamiento Ambiental I	3	2	2	4	-----
AR 0533	Edificación II	4	3	2	5	AR 0433
AR 0534	Estructuras II	3	2	2	4	AR 0432

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-I						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0612	Diseño Arquitectónico VI Integral	6	3	6	9	AR 0512
AR 0632	Edificación III	4	3	2	5	AR 0533
AR.0633	Estructuras III	3	2	2	4	AR 0534
AR.0641	Historia y Teoría de la Arquitectura II	3	1	4	5	AR 0441
AR.0651	Urbanismo II	3	2	2	4	AR 0451

SEPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-II						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0712	Diseño Arquitectónico VII Integral	6	3	6	9	AR 0612
AR 0731	Acondicionamiento Ambiental II	3	2	2	4	AR 0532
AR 0732	Instalaciones Sanitarias	3	2	2	4	AR 0632
AR 0741	Historia y Teoría de la Arquitectura III	3	1	4	5	AR 0641
AR 0751	Urbanismo III	4	2	4	6	AR 0651

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-II						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0812	Diseño Arquitectónico VIII Integral	6	3	6	9	AR 0712
AR 0831	Instalaciones Eléctricas	3	2	2	4	AR 0632
AR 0834	Gestión y Administración	3	2	2	4	----
AR 0841	Métodos y Técnicas de Investigación	2	1	2	3	----

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-II						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0912	Diseño Arquitectónico IX Integral	6	3	6	9	AR 0812
AR 0934	Taller de Proyectos I	5	2	4	6	AR 0712, AR 0732, AR 0831
Investigación (elegir solo uno)						
AR 0933	Investigación Tecnológica	4	2	4	6	AR 0633
AR 0942	Investigación en Teoría de la Arquitectura	4	2	4	6	AR 0741
AR 0952	Investigación en Urbanismo	4	2	4	6	AR 0751

DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)						
Ingresantes desde el semestre 2015-II						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 1012	Diseño Arquitectónico X Titulación	6	3	6	9	AR 0912 y uno de: AR 0933 AR 0942 AR 0952
AR 0934	Taller de Proyectos I	5	2	4	6	AR 0934

ASIGNATURAS ELECTIVAS						
COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0561	Historia del Arte	2	1	2	3	----
AR 0562	Arqueología Peruana	2	1	2	3	EB 0010
AR 0563	Arquitectura Latinoamericana	2	1	2	3	AR 0641
AR 0564	Conservación del Patrimonio Arquitectónico	2	1	2	3	AR 0641
AR 0565	Investigación Aplicada	2	1	2	3	AR 0712
AR 0566	Dibujo a Mano Alzada	2	1	2	3	----
AR 0567	Color	2	1	2	3	AR 0322
AR 0569	Escultura	2	1	2	3	----
AR 0661	Diseño de Interiores	2	1	2	3	AR 0512
AR 0662	Arquitectura Paisajista	2	1	2	3	AR 0412
AR 0665	Presentación Digital	2	1	2	3	AR 0422
AR 0862	Desarrollo Urbano Sostenible	2	1	2	3	AR 0651
AR 0863	Planeamiento Urbano	2	1	2	3	AR 0751
AR 0864	Planeamiento de la Vivienda	2	1	2	3	AR 0751
AR 0865	Vivienda de Interés Social	2	1	2	3	AR 0751
AR 0963	Topografía	2	1	2	3	AR 0232
AR 0966	Construcción en Acero	2	1	2	3	AR 0633
AR 0969	Construcción en Madera	2	1	2	3	AR 0632
AR 1063	Supervención y Administración de Obra	2	1	2	3	AR 0712
AR 1068	Seguridad en Edificaciones	2	1	2	3	AR 0612
AR 1069	Diseño para una Mayor Eficiencia	2	1	2	3	AR 0731 AR 0831 AR 0832

8. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA SEMESTRE 2024-I

PREGRADO

8.1 CRONOGRAMA DE PAGOS 2024-I

El semestre académico 2024-I tiene una duración de **17 semanas** y el costo total se divide en **5 armadas o pensiones de enseñanza**.

El pago de pensiones se efectuará hasta la fecha de vencimiento de cada armada, después de la cual se aplicará una mora (De acuerdo a la Tasa de Interés Interbancaria BCR) que se cargará al emitirse la siguiente armada.

CRONOGRAMA DE PAGOS PREGRADO SEMESTRE 2024 - I

SEMESTRE	ARMADA	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2024/I	1	22/02/2024	22/03/2024
	2	05/04/2024	30/04/2024
	3	07/05/2024	31/05/2024
	4	05/06/2024	30/06/2024
	5	03/07/2024	15/07/2024

8.2 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS

El costo de la matrícula para el semestre 2024-I será de **S/. 300.00 soles**

El pago de pensiones se podrá realizar en los siguientes Bancos: **BANCO SCOTIABANK, BANCO DE CRÉDITO (BCP) INTERBANK**, desde la banca por internet y las aplicaciones, únicamente con el código del alumno (a).

En caso de no contar con estos medios de pago y/o tener tarjetas de otras instituciones, lo puede pagar, ingresando a su INTRANET en la sección: Servicios/Pago con tarjeta.

Nota: Este medio tiene costos adicionales que deben ser asumidos por el alumno.

Amortización de la boleta en los bancos: Scotiabank, o BCP

Excepto la primera boleta de matrícula, las demás: 2da, 3ra, 4ta y 5ta armada, se podrán amortizar, indicando únicamente el código de alumno (a) y el importe que desea pagar.

Vigencia de las escalas de pensiones

Los alumnos conservarán su escala de pensiones asignada, durante el periodo regular que dura la carrera más un semestre adicional; es decir: 15 para Medicina Humana; 13 para Derecho y 11 para las demás carreras. Vencidos estos plazos, a los alumnos que no hayan concluido sus estudios se les asignará la escala de pensiones vigente.

8.3 PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD

Se pueden realizar amortizaciones y cancelaciones de las boletas de pensiones **en efectivo** en el Departamento de Tesorería de la Universidad. El Dpto. de Tesorería se ubica en el Edificio administrativo - 2do. piso. No se reciben pagos con tarjetas de crédito.

8.4 RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES

En caso de no haber cancelado el total de la armada vigente a la fecha de vencimiento, se aplicará una mora sobre los saldos pendientes de pago (Porcentaje correspondiente a la tasa de interés interbancaria vigente, dispuesta por el BCR). **Esta tasa puede ser variable.**

8.5 ESCALAS DE PENSIONES

Según lo dispuesto por acuerdo de Consejo Universitario Nro. 2871-2017, las escalas que se aplicarán a los ingresantes a partir del semestre 2018-II son las siguientes:

CÓDIGO CARRERA	CARRERA	ESCALA	VALOR* DE LA ESCALA
25	Medicina Humana	A18	2,600.00
11	Arquitectura y Urbanismo	A28	1.550.00
27	Medicina Veterinaria	A28	1.550.00
34	Administración de Negocios Globales	A28	1.550.00
38	Marketing Global y Adm. Comercial	A28	1.550.00
51	Traducción e Interpretación	A28	1.550.00
61	Ingeniería Civil	A38	1.450.00
62	Ingeniería Electrónica	A38	1.450.00
63	Ingeniería Industrial	A38	1.450.00
66	Ingeniería Informática	A38	1.450.00
68	Ingeniería Mecatrónica	A38	1.450.00
21	Biología	A38	1.450.00
31	Economía	A38	1.450.00
32	Administración y Gerencia	A38	1.450.00
33	Contabilidad y Finanzas	A38	1.450.00
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	A38	1.450.00
41	Psicología	A38	1.450.00
46	Derecho y Ciencia Política	A38	1.450.00

8.6 COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2024-I

El número de armadas a pagar, según los créditos matriculados se aplican según el siguiente cuadro:

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas
Hasta 14 Créditos	3 ½ Armadas
Hasta 16 Créditos	4 Armadas
Más de 16 Créditos	5 Armadas

8.7 MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)

Los alumnos que se matriculen bajo la modalidad de Matrícula Restringida, sólo podrán matricularse hasta un máximo de 12 Créditos.

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas

REQUISITOS:

- ✓ Estar apto para el proceso de matrícula, no debe tener deudas de pensiones, libros o suspensiones.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno procederá a matricularse vía intranet.
- ✓ Al formalizar el proceso de matrícula, el sistema informático del Departamento de Cuentas Corrientes, registrará el número de cursos y créditos matriculados y automáticamente generará el número de boletas de pensiones correspondientes.

8.8 COSTO POR CRÉDITO EN EXCESO

CÓDIGO CARRERA	CARRERA	COSTO x 1 CRED. EXCESO (*)
25	Medicina Humana	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	383.7
27	Medicina Veterinaria	387.5
34	Administración de Negocios Globales	387.5
38	Marketing Global y Adm. Comercial	387.5
51	Traducción e Interpretación	387.5
61	Ingeniería Civil	362.5
62	Ingeniería Electrónica	362.5
63	Ingeniería Industrial	362.5
66	Ingeniería Informática	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	362.5
21	Biología	362.5
31	Economía	362.5
32	Administración y Gerencia	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	362.5
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	362.5
41	Psicología	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	343.9

- ❖ El costo total del exceso de crédito se paga en 03 partes, los cuales deben realizarse en la tercera, la cuarta y la quinta armada.

8.9 COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES

Los alumnos libres, son alumnos que tienen estudios universitarios o son profesionales que se inscriben en asignaturas de las distintas carreras que ofrece la Universidad hasta un máximo de 18 créditos y un período máximo de 2 semestres académicos.

Costo de un crédito por alumno libre

COD. CARR.	CARRERA	COSTO x 1 CRED.
25	Medicina Humana	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	383.7
27	Medicina Veterinaria	387.5
34	Administración de Negocios Globales	387.5
38	Marketing Global y Adm. Comercial	387.5
51	Traducción e Interpretación	387.5
61	Ingeniería Civil	362.5
62	Ingeniería Electrónica	362.5
63	Ingeniería Industrial	362.5
66	Ingeniería Informática	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	362.5
21	Biología	362.5
31	Economía	362.5
32	Administración y Gerencia	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	362.5
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	362.5
41	Psicología	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	343.9

TRÁMITE:

- ✓ El alumno deberá solicitar en la Oficina Central de Registros y Matrícula (OCRM) a ollantoy@urp.edu.pe el deseo de inscribirse en los cursos libres.
- ✓ OCRM, emitirá una ficha de matrícula, con los cursos a llevar y lo enviará a Cuentas Corrientes cuentas.corrientes@urp.edu.pe.
- ✓ Con esa ficha, el departamento de Cuentas Corrientes indicará el costo total del semestre. Dicho costo se pagará al contado en los bancos autorizados con el código de alumno.
- ✓ Una vez realizado el pago, deberá comunicar a la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad, que ya realizó el pago para ser matriculado.

8.10 DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)

La Universidad otorga el beneficio de descuento de hermano, en las pensiones mensuales, **a los hermanos que estén estudiando en la universidad.**

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Los hermanos deben estar matriculados en PREGRADO en el semestre vigente.
- ✓ Copia legible de la partida de nacimiento de los hermanos matriculados.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo solicitando **Descuento de Hermanos** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.
 - El primer hermano paga el 100% de la armada.
 - El segundo hermano paga el 75% de la armada.
 - El tercer hermano paga el 60% de la armada.
 - El cuarto hermano paga el 50% de la armada.

NOTA:

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula regular de cada semestre.
- ✓ Se aplica a partir de la 2da. Armada, donde se regularizará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si uno de los hermanos deja de estudiar o egresa, el otro hermano matriculado no tendrá derecho al descuento.
- ✓ El beneficio del descuento se recuperará si los hermanos vuelven a matricularse y se presenta una solicitud pidiendo reactivación del descuento a cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

8.11 DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO (PRE-GRADO)

La universidad otorga el beneficio de descuento en las pensiones mensuales, a los alumnos cuyo padre o madre hayan estudiado en la universidad hasta obtener el grado de bachiller o título.

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Estar matriculado en el semestre vigente al que solicita el descuento.
- ✓ Copia simple de la partida de nacimiento de los hijos matriculados.
- ✓ Copia simple del diploma de bachiller o título del padre o la madre.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo solicitando **Descuento de Hijo de Graduado** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.
- ✓ El descuento se hará según la siguiente escala de pagos.
 - El primer hijo paga el 80% de la armada.
 - El segundo hijo paga el 75% de la armada.
 - El tercer hijo paga el 65% de la armada.

NOTA:

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula de cada semestre académico.
- ✓ Este beneficio se aplica a partir de la 2da. Armada, donde se aplicará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si el alumno deja de estudiar, pierde el beneficio, el cual se recuperará al reincorporarse, solicitando la reactivación del descuento por reincorporación al correo cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Este beneficio no es aplicable en Ciclo de Verano.

8.12 DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE

Pregrado, Posgrado, EPEL, Residentado, 2da. Especialidad

Los alumnos que paguen el total de las pensiones de un semestre por adelantado (**hasta antes del inicio de clases**), tendrán derecho a un descuento del 5% sobre el total de las pensiones (No incluye matrícula y otros conceptos).

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
 - ✓ No tener deuda pendiente con la URP.
 - ✓ Cancelar por lo menos un semestre completo.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo, una vez que autogenera la 1era boleta del semestre, solicitando **Descuento por pago adelantado** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe
 - ✓ El Dpto. de Cuentas corrientes informará el importe a cancelar.
- ✓ El alumno deberá efectuar el pago del importe indicado en los bancos autorizados o en el Dpto. de Tesorería, con el código de alumno(a). Luego deberá enviar por correo el comprobante de pago al Departamento de Cuentas Corrientes.

NOTA:

- ✓ **Este descuento no es aplicable a los alumnos que cuentan con otros descuentos o becas.**

8.13 DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO

Pregrado, Posgrado, EPEL y 2da. Especialidad

A fin de facilitar el egreso o reincorporación a los alumnos que mantengan deudas de pensiones con la universidad, mediante Acuerdo de Consejo Universitario N°.0121-2023-virtual, se ha aprobado un descuento escalonado sobre la deuda, siempre que esta sea pagada al contado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad de la Deuda	Porcentaje de Descuento
1981-2010	50%
2011-2015	40%
2016-2020	30%

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Tener deuda pendiente con la URP de los años indicados.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo al Departamento de Cuentas Corrientes solicitando **Descuento de deudas por pago al contado** a la siguiente dirección: cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Cuentas corrientes envía el formato correspondiente y el importe a pagar.
- ✓ El alumno paga con su código el monto indicado por el Departamento de Cuentas Corrientes en las **agencias** o **banca por internet** de los bancos **Scotiabank**, o **BCP** y remite el recibo pagado a cuentas.corrientes@urp.edu.pe. Con él se aplicará el descuento respectivo.

8.14 DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES

Pregrado, Posgrado, EPEL y Segunda Especialidad

Si el alumno paga la 1ra. boleta de pensiones y por diversas razones no se matricula, podrá pedir la devolución del mismo, siempre y cuando no tenga deuda de pensiones con la universidad, en caso contrario el pago se aplicará a la deuda del alumno.

REQUISITOS:

- ✓ No registrar matricula en el semestre en el que efectuó el pago.
- ✓ No mantener deuda con la Universidad.

TRÁMITE:

- ✓ Enviar un correo a la Unidad de Registros y Matrículas de su Facultad con sus datos completos solicitando la devolución:
- ✓ Nombre del titular de la cuenta bancaria
 - Banco
 - Número de cuenta
 - CCI (20 dígitos)
 - Número de Celular
 - Correo Electrónico
 - Copia de DNI
- ✓ Si es procedente el Dpto. de Tesorería abonará a la cuenta corriente del alumno o padre de familia (si el alumno es menor de edad).

NOTA:

- ✓ Este trámite no es aplicable a los alumnos ingresantes. Ver reglamento de Admisión.

8.15 EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP

PREGRADO, EPEL Y POSGRADO

El alumno que, habiéndose matriculado, interrumpe sus estudios sin tramitar el retiro de semestre, podrá solicitar la exoneración de la 3ra., 4ta., y 5ta armada, si en su consolidado registra notas con NSP (No se presentó) en todos los cursos o tengan como máximo dos asignaturas desaprobadas (con nota de 0 a 3).

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ El alumno enviará un correo solicitando **la exoneración de armadas por NSP** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe

TRÁMITE:

- ✓ El Dpto. de Cuentas Corrientes verificará y efectuará la anulación de las tres armadas en la cuenta corriente del alumno.

NOTA:

- ✓ A los alumnos de PREGRADO o POSGRADO que pagan 05 armadas se le exonerará 3 y a los alumnos de EPEL o POSGRADO que pagan 04 armadas, se les exonerará 2.
- ✓ El alcance de esta norma es aplicable hasta en dos semestres no consecutivos (art. 41 del Reglamento General de Matrícula de Estudiantes).

9. CALENDARIO ACADÉMICO 2024-I

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Actividades
	4-Mar	5	6	7	8	9	Guía de Matrícula
	11	12	13	14	15	16	Matrícula
	18	19	20	21	22	23	Matrícula Extemporánea
1	25	26	27	28	29	30	Inicio de Clases
2	1-Abr	2	3	4	5	6	
3	8	9	10	11	12	13	
4	15	16	17	18	19	20	
5	22	23	24	25	26	27	
6	29	30	1May	2	3	4	
7	6	7	8	9	10	11	
8	13	14	15	16	17	18	Exámenes Parciales
9	20	21	22	23	24	25	
10	27	28	29	30	31	1-Jun	
11	3	4	5	6	7	8	
12	10	11	12	13	14	15	
13	17	18	19	20	21	22	
14	24	25	26	27	28	29	
15	1-Jul	2	3	4	5	6	
16	8	9	10	11	12	13	Exámenes Finales
17	15	16	17	18	19	20	Exámenes Sustitutorios
18	22	23	24	25	26	27	Cierre de Actas

10. HORARIOS DE LA FACULTAD SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

DISEÑO ARQUITECTONICO I BASICO (AQ 0112)

TALLER	PROFESOR	DIAS		HORAS	AULA
1	Quintana M., Ana	LUN - MIE 08-11		VIE 08-10	C 409
2	Gálvez N. Alexander	LUN - MIE 08-11		VIE 08-10	C 401
3	Rebagliatti A. Carla	LUN - MIE 08-11		VIE 08-10	C 304
4	Carrion A. Victor Antonio	LUN - MIE 08-11		VIE 08-10	C 301
5	Baracco B., Juvenal	LUN - MIE 15-18		VIE 15-18	C 301

INTRODUCCIÓN A LA EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA I (AQ 0121)

1	Bavestrello M. Eduardo	LUN 11-13	C 205	MIE - VIE 11-13	C 404
2	Trujillo Q. Sandra	MIE 11-13	C 204	LUN - VIE 11-13	C 308
3	Albornoz R. Heberto	MIE 11-13	C 203	LUN - VIE 11-13	C 204-205
4	Gutiérrez T. Laurente	LUN 11-13	C 404	MIE - VIE 11-13	C 309-204
5	Chiara G., Manuel	LUN 08-10	C 309	MIE - VIE 08-10	C 204-308

GEOMETRIA DESCRIPTIVA (AR 0123) (Curricula 52)

1	Chiara G., Manuel		MAR 08-11		C 404
2	Chiara G., Manuel		VIE14-17		C 308

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

DISEÑO ARQUITECTONICO II BASICO (AR 0211)

TALLER	PROFESOR	DIAS		HORAS	AULA
1	Quintana M., Ana	LUN - MIE 08-11		VIE 08-10	C 409
2	Gálvez N. Alexander	LUN - MIE 08-11		VIE 08-10	C 401
3	Rebagliatti A. Carla	LUN - MIE 08-11		VIE 08-10	C 304
4	Carrion A. Víctor A.	LUN - MIE 08-11		VIE 08-10	C 301
5	Baracco B., Juvenal	LUN - MIE 15-18		VIE 15-18	C 301

MATEMÁTICA II (AR 0232)

1	Deudor G., Carlos	MAR 08-10	C 405	JUE 08-10	C 405
2	Roque P., Ofelia	MAR 08-10	C 208	JUE 11-13	C 414
3	Deudor G., Carlos	MAR 10-12	C 405	JUE 10-12	C 406
4	Esteban E., David	MAR 10-12	C 209	JUE 10-12	C 209

TERCER SEMESTRE ACADÉMICO

DISEÑO ARQUITECTONICO III al IX INTEGRAL

III: AR 0312; IV: AR 0412; V: AR 0512; VI: AR 0612; VII: AR 0712; VIII: AR 0812; IX: AR 0912

NOTA: A PARTIR DEL SEMESTRE 2024-I, LOS TALLERES INTEGRALES SE DIVIDEN EN DOS BLOQUES AGRUPADOS POR NIVELES

BLOQUE 1: NIVELES III, IV y V

BLOQUE 2: NIVELES VI, VII, VIII y IX

GRUPO	PROFESOR	DÍAS	HORAS, BLOQUE 1	HORAS, BLOQUE 2	AULA
6	Florez R., Ricardo	LUN, MIE y VIE	10-13	14-17	C 402 - 305
7	Velásquez H., Oswaldo	LUN, MIE y VIE	10-13	18-21	C 406 – (409-414)
8	Censi G., Simone	LUN, MIE y VIE	10-13	18-21	C (213-214,305) (212-213-214 203,)
9	Libio L., Roberto Martín	LUN, MIE y VIE	10-13	18-21	C 405, (306-204)
10	Yalan R., Iván	LUN, MIE y VIE	15-18	18-21	C (405) (303-403)
11	Quiroz, Marisa	LUN, MIE y VIE	10-13	14-17	C 302 - (306-309)
12	Rossado E. Paola	LUN, MIE y VIE	15-18	18-21	C 401-(401-402)
13	Morales Ll., Walter	LUN, MIE y VIE	10-13	18-21	C 403-(304-305)
14	Salas Canevaro, Juan D.	LUN, MIE y VIE	14-17	18-21	C 413-(405-406)
15	Baracco B., Juvenal	LUN, MIE y VIE	18-21	18-21	C 301-(302-308)
16	Fabri G. Martín	LUN, MIE y VIE	14-17	17-20	C 204 (205)
17	Gómez R. Alejandro	LUN, MIE y VIE	10-13	14-17	C 208-209-(205)

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA II (AR 0322)

1	Alvan S., Katty	MAR	08-10	C 308	SAB	8-10	C 404
2	Gutiérrez T., Laurente	MAR	09-11	C 309	JUE	09-11	C 309
3	Chiara G., Manuel	LUN	14-16	C 308	MIE	14-16	C 308
4	Reynaga Da Silva, Alberto	MAR	10-12	C 308	JUE	11-13	C 309

FÍSICA (AR 0332)

1	Felipe J. Ingrid	MAR	08-10	C 413	JUE	08-10	C 413
2	León H., Laurin	MIE	11-13	C 414	VIE	09-11	C 414
3	Felipe J. Ingrid	MIE	08-10	C 314	VIE	08-10	C 208
4	Mujica Y. Alfredo	MAR	10-12	C 413	JUE	10-12	C 413

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA III (AR 0422)

1	Morales LL. Walter	MAR	08-10	C 214	JUE	08-10	C 214
2	Trujillo Q. Sandra	MAR	08-10	C 213	JUE	08-10	C 213
3	Morales LL. Walter	MAR	10-12	C 214	JUE	10-12	C 214
4	Quiros Dávalos Fernando	MIE	14-16	C 213	VIE	14-16	C 214
5	Rossado E. Paola	MAR	10-12	C 212	JUE	10-12	C 212
6	Tisoc Y. Manuel	LUN	08-10	C 214	VIE	08-10	C 214

ESTRUCTURAS I (AR 0432)

1	Gálvez N., Alexander	MAR 08-10	C 302	JUE 08-10	C 302
2	Bavestrello M., Eduardo	MAR 09-11	C 305	JUE 09-11	C 305
3	Bavestrello M., Eduardo	MAR 11-13	C 305	JUE 11-13	C 305
4	Leon H., Laurin	LUN 11-13	C 312	VIE 11-13	C 312

EDIFICACIÓN I (AR 0433)

1	Escate L. Mónica	MAR 16-19	C 413	SAB 08-10	C 306
2	Escate L. Mónica	JUE 16-19	C 303	SAB. 10-12	C 306
3	Soriano P. Max	MAR 10-13	C 301	JUE 08-10	C 301
4	Lagos C. Blanca	LUN 08-10	C 208	SAB 10-13	C 303

HISTORIA Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA I (AR 0441)

1	Vilcapoma H. Teresa	LUN 08-10	C 413	MAR 10-13	C 304
2	Lértora C., Aldo	LUN 15-17	C 414	JUE 14-17	C 302
3	Schreier B., Cristopher	MAR 08-10	C 312	JUE 08-11	C 312
4	Quintana M. Ana	MAR 08-10	C 414	JUE 08-11	C 414

URBANISMO I (AR 0451)

1	Torres M. Sally	MAR 08-10	C 314	JUE 08-10	C 304
2	Lagos C., Wendy	MAR 19-21	C-403	JUE 19-21	C 405
3	Torres M. Sally	MAR 10-12	C 204	JUE 10-12	C 204
4	Rodriguez Cajo, Irene	LUN 15-17	C 312	SAB 09-11	C 403

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA IV (AR 0521)

1	Rossado E., Paola	LUN 08-10	C 201	MIE 08-10	C 201
2	Quiros D. Fernando	LUN 11-13	C 201	VIE 11-13	C 201
3	Rossado E., Paola.	MAR 08-10	C 201	JUE 08-10	C 201

ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL I (AR 0532)

1	Gómez R., Alejandro	LUN 08-10	C 203	MIE 08-10	C 203
2	Gálvez N. Alexander	MAR 10-12	C 302	JUE 10-12	C 302
3	Delgado S., Anita	JUE 10-12	C 314	MAR 10-12	C 205
4	Raymundo M., Vanessa	LUN 08-10	C 312	VIE 08-10	C 312
5	Raymundo M., Vanessa	MAR 18-20	C 305	JUE 18-20	C 305

EDIFICACIÓN II (AR 0533)

1	Soriano P., Max	MAR 08-10	C 301	JUE 10-13	C 301
2	Solis A. Luis	MAR 10-13	C 402	JUE 11-13	C 405
3	Villena M., Manuel	MAR 08-10	C 401	JUE 08-11	C 401
4	Castillo Karla	MIE 08-11	C 413	SAB 08-13	C 413

ESTRUCTURAS II (AR 0534)

1	Salcedo CH, Pedro	LUN 08-10	C 306	SAB 08-10	C 305
2	Salcedo CH., Pedro	JUE 08-10	C 209	SAB 10-12	C 305
3	Salcedo CH., Pedro	VIE 08-10	C 306	SAB 12-14	C 305
4	Zapata S., José	MAR 15-17	C 314	JUE 15-17	C 305
5	Bendezu Lenin	MAR 14-16	C 305	JUE 08-10	C 204

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

EDIFICACIÓN III (AR 0632).

1	Gonzales D., Rina	LUN	14-16	C 314	S AB	08-11	C 203
2	Pastor S. Carlos	LUN	15-18	C 409	JUE	11-13	C 208
3	Medina Q. Pablo	MAR	14-17	C 414	Jue	14-16	C 413
4	Morales LL. Walter	MAR	14-17	C 406	JUE	14-16	C 406

ESTRUCTURAS III (AR 0633)

1	Bendezú R., Lenin.	SAB	14-16	C 306	MIE	14-16	C 402
2	Zapata S., José	MAR	17-19	C 205	JUE	17-19	C 401
3	Gutiérrez Leiva	MAR	20-22	C 309	VIE	20-22	C 309

HISTORIA Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA II (AR 0641)

1	Fuentes H., María del C.	MAR	15-18	C 303	JUE	14-16	C 401
2	Vilcapoma H. Teresa	MAR	14-17	C 203	VIE	14-16	C 203
3	Vilcapoma H. Teresa	MIE	15-18	C 209	JUE	19-21	C 402
4	Rosas R. Angel	MIE	14-17	C 208	VIE	16-18	C 406

URBANISMO II (AR 0651)

1	Rios V. Jorge	LUN	18-20	C 312	SAB	08-10	C 204
2	Santa María H. Rosario	JUE	11-13	C 304	MIE	14-16	C 303
3	Rios V., Jorge	MIE	18-20	C 312	SAB	10-12	C 204
4	Rodriguez Cajo Irene	MAR	16-18	C 204	JUE	16-18	C 209

SÉPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL II (AR 0731)

1	Gómez R., Alejandro	MAR	14 -16	C 205	JUE	14-16	C 205
2	Ego Aguirre, Ivonne	MAR	16-18	C-305	JUE	16-18	C 306
3	Esenarro V. Doris	MAR	18-20	C-406	JUE	18-20	C 406

INSTALACIONES SANITARIAS (AR 0732)

1	Pain P., Roberto	MAR	16-18	C 402	JUE	16-18	C 403
2	Pain P., Roberto	MAR	18-20	C 208	JUE	18-20	C 208
3	Chavez Zegarra, Fernando	MAR	15-17	C 312	JUE	14-16	C 301

HISTORIA Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA III (AR 0741)

1	Quintana M. Ana	MAR	17-19	C 203	JUE	17-20	C 302
2	Schreier B., Cristopher	MAR	14-16	C 302	JUE	14-17	C 308
3	Fabbri G. Martín	LUN	20-22	C 413	MAR	15-18	C 403
4	Fuentes H. María del C.	MAR	18-20	C 204	JUE	17-20	C-204

URBANISMO III AR 0751

1	Lagos C. Wendy	LUN 08-10	C 405	SAB 08-108	C 405
2	Rodriguez Cajo Irene	MIE 10-13	C 306	SAB 11-14	C 403
3	Martínez R. Roger	MAR 15-18	C 209	JUE 15-18	C 304

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

INSTALACIONES ELECTRICAS (AR 0831)

1	Matos L. Marco	MAR 18-20	C 405	SAB 15-17	C 413
2	Matos L. Marco	VIER 18-20	C 413	SAB 17-19	C 413
3	Rivera L., Percy	SAB. 10-12	C 208	JUE 14-16	C 303

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (AR 0834)

1	Raymundo M., Vanessa	VIE 11-13	C 314	VIE 14-16	C 314
2	Vidal N. Ricardo	SAB 08-10	C 205	SAB 10-12	C-205
3	Suarez G. Elisa	MAR 16-18	C 302	JUE 16-18	C-402
4	Gutiérrez L., José	MAR 18-20	C 309	VIE 18-20	C 309

METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN (AR 0841)

1	Raymundo M. Vanessa	MAR 15-18	C 212		
2	Yábar, Gisela	JUE 15-18	C 214		
3	Reyes T. Roberto	MAR 14-17	C 304		
4	Arriola Moscoso, Cecilia	VIE 16-19	C 214		

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

INVESTIGACION EN TECNOLOGIA (AR 0933)

1	Cobeñas, Pablo. Prado. M.	JUE 14-17	C 213-208	LU N 15-18	C 213-209
2	Esenarro V., Doris	MAR 15-18	C 213	JUE 15-18	C 212
3	Arriola Moscoso, Cecilia	MAR 103-13	C 403	JUE 10-13	C 403

TALLER DE PROYECTOS I (AR 0934)

1	Vidal Nuñez, Ricardo	MAR 15-18	C 409	JUE 15-18	C 201-409
2	Palacios U., Jorge	JUE 18-21	C 409	MAR 18-21	C 301-302
3	Lafevre David Marcel	JUE 18-21	C 201	MAR 18-21	C 201-409

INVESTIGACIÓN EN HISTORIA Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA (AR 0942)

1	Negro, Sandra	MAR 10-13	C 203	JUE 10-13	C 203
2	Martuccelli C., Elio	LUN 15-18	C 203	MIE 15-18	C 203
3	Ludeña U. Wley	LUN 14-16	C 404	VIE 14-18	C 404

INVESTIGACIÓN EN URBANISMO (AR 0952)

1	Martínez R., Roger	MIE 15-18	C 212	VIE 15-18	C 212
2	Castañeda, Lorena	MAR 15-18	C 214	JUE 15-18	C 314
3	Rodríguez V. Luis	MAR 14-17	C 205	JUE 14-17	C 205
4	Martínez R., Roger	MAR 18-21	C 213	JUE 18-21	C 213

DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

DISEÑO ARQUITECTÓNICO X TITULACIÓN (AR 1012)

1	Vidal Nuñez Ricardo	L. M. V.	18- 22	C 209	C 209
3	León G. Gino- Torres Sally	L. M. V.	17-21	C 314	C 314
4	Cardenas C., Nano, Baracco J.	L. M. V.	18-22	Integrado en su Taller	C 301
5	Zubiate L., Mario	L. M. V.	08-12	C 303	C 303
6	Suica D., Ruth	L. M. V.	14-18	C 304	C 304
7	Salas C. Juan De Dios	L. M. V.	14-18	C 403	

TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS II (AU 1033)

1	Prado M. Manuel	SAB 10-13	C 201	C MIE 18-21	C 201-309
2	Villena M. Manuel	MAR 15-18	C 201-208	C VIE 15-18	C 201-409
3	Zubiate L. Mario	LUN 15-18	C 201-402	C MIE 15-18	C 201-409

ASIGNATURAS ELECTIVAS**HISTORIA DEL ARTE (AR 0561)**

1	Fuentes H., María del C.	JUE 10-13	C 303		
---	--------------------------	-----------	-------	--	--

ARQUEOLOGIA PERUANA (AR 0562)

1	Guzmán J., Miguel	VIE 10-13	C 306		
---	-------------------	-----------	-------	--	--

ARQUITECTURA LATINOAMERICANA (AR 0563)

1	Lertora C. Aldo	MAR 15-18	C 301		
---	-----------------	-----------	-------	--	--

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO (AR 0564)

1	Lértora C., Aldo	MAR 18-21	C 312		
---	------------------	-----------	-------	--	--

INVESTIGACION APLICADA (AR 0565)

1	Esenarro V., Doris	MAR 10-13	C 212		
2	Esenarro V., Doris	MIE 18-21	C 214		

DIBUJO A MANO ALZADA (AR 0566)

1	Reynaga Da S., Juan	JUE 08-11	C 404		
2	Desulovich V., Gonzalo	VIE 10-13	C 309		

COLOR (AR 0567)

1	Delgado P., Wenceslao	MAR 10-13	C 303		
2	Macha V. Iván	SAB 14-17	C 308		

ESCULTURA: (AR 0569)

1	Macha V. Iván	SAB 10-13	C TALL 404		
2	Peña Ch., Jesús	SAB 15-18	C TALL 404		

DISEÑO DE INTERIORES AR 0661

1	La Portilla H., Mariluz	JUE 15-18	C 414		
2	Quispe T., Yusey	MAR 15-18	C 405		

ARQUITECTURA PAISAJISTA (AR 0662)

1	Suarez G. Elisa	JUE 18-21	C 403		
2	Suarez G. Elisa	MAR 18-21	C 401		

PRESENTACION DIGITAL (AR 0665)

1	Porras S., Emerson	MAR 10-13	C 201		
2	Rosas R. Ángel	JUE 10-13	C 201		

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (AR 0862)

1	Reyes T., Roberto	MIE 14-17	C 314		
---	-------------------	-----------	-------	--	--

PLANEAMIENTO URBANO (AR 0863)

1	Santa María H., Rosario	LUN 14-17	C-303		
---	-------------------------	-----------	-------	--	--

PLANEAMIENTO DE LA VIVIENDA (AR 0864)

1	Santa María H., Rosario	MAR 10-13	C 401		
2	Olivera M., Doralisa	VIE 15-18	C 209		

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (AR 0865)

1	Santa María H., Rosario	VIE 08-11	C 203		
---	-------------------------	-----------	-------	--	--

TOPOGRAFÍA (AR 0963)

1	Prado M., Manuel	MAR 10-11	C 403	MAR 11-13	C 403
2	Prado M., Manuel	LUN 10-11	C 203	LUN 11-13	C 203
3	Prado M., Manuel	MIE 12-13	C 303	MIE 14-16	CAMPO

CONSTRUCCIÓN EN ACERO (AR 0966)

1	Gutiérrez Leiva, José	LUN 18-21	C 404		
---	-----------------------	-----------	-------	--	--

CONSTRUCCIÓN EN MADERA (AR 0969)

1	Villena M., Manuel	JUE 14-17	C 405		
2	Villena M., Manuel	MIE 08-11	C 312		
3	Villena M., Manuel	MAR 10-13	C 406		

SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA (AR 1063)

1	Lagos B.	LUN 10-13	C 306		
---	----------	-----------	-------	--	--

SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (AR 1068)

1	Tisoc Y. Manuel G.	MAR 15-18	C 308		
2	Solis A. Luis	Mar 18-21	C 308		

DISEÑO PARA UNA MAYOR EFICIENCIA (AR 1069)

1	Barrantes P. Sandra	MIE 08-11	C 212		
2	Martínez R. Roger	LUN 08-11	C 212		

11. ANEXOS

Anexo 1 MALLA CURRICULAR

MALLA CURRICULAR PLAN DE ESTUDIOS 2015-II											
	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	3º SEMESTRE	4º SEMESTRE	5º SEMESTRE	6º SEMESTRE	7º SEMESTRE	8º SEMESTRE	9º SEMESTRE	10º SEMESTRE	11º Sem.
ÁREA ACADÉMICA DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	TALLER DE METODO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 2 3 4	INGLÉS I 2 3 4	INGLÉS II 2 3 4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA I 3 4 5	HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA II 3 4 5	HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA III 3 4 5	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN 2 3	INVESTIGACIÓN EN URBANISMO 5 6 7	INVESTIGACIÓN EN URBANISMO 5 6 7	INVESTIGACIÓN EN URBANISMO 5 6 7	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN ESCRITURA MODELADO DIBUJO A PLUMA COLOR PRESENTACIÓN DIGITAL FOTOGRAFÍA
ÁREA ACADÉMICA DE ESTUDIOS BÁSICOS, HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA	ACTIVIDADES DEPORTIVAS 1 2	FORMACIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ 2 3	REALIDAD NACIONAL 3 4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA I 3 4 5	HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA II 3 4 5	HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA III 3 4 5	INVESTIGACIÓN EN URBANISMO 5 6 7	INVESTIGACIÓN EN URBANISMO 5 6 7	INVESTIGACIÓN EN URBANISMO 5 6 7	INVESTIGACIÓN EN URBANISMO 5 6 7	DESIGNO ARQUITECTÓNICO PERCEPCIÓN ESPACIO Y FORMA DISEÑO DE INTERIORES DISEÑO DE MOBILIARIO DISEÑO GRÁFICO
ÁREA ACADÉMICA DE URBANISMO		PSICOLOGÍA GENERAL 2 3	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE 2 3	URBANISMO I 3 4	URBANISMO II 3 4	URBANISMO III 3 4	URBANISMO III 3 4	URBANISMO III 3 4	URBANISMO III 3 4	URBANISMO III 3 4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA INVESTIGACIÓN PATRIMONIO ARQUITECT. CONSERVACIÓN PATRIMONIO ARQUITECT. ARQUEOLOGÍA PERUANA ARQUITECTURA LATINOAMERICANA HISTORIA DEL ARTE
ÁREA ACADÉMICA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO	DISEÑO ARQUITECTÓNICO I BÁSICO 6	DISEÑO ARQUITECTÓNICO II BÁSICO 6 9	DISEÑO ARQUITECTÓNICO III INTEGRAL 6 9	DISEÑO ARQUITECTÓNICO IV INTEGRAL 6 9	DISEÑO ARQUITECTÓNICO V INTEGRAL 6 9	DISEÑO ARQUITECTÓNICO VI INTEGRAL 6 9	DISEÑO ARQUITECTÓNICO VII INTEGRAL 6 9	DISEÑO ARQUITECTÓNICO VIII INTEGRAL 6 9	DISEÑO ARQUITECTÓNICO IX INTEGRAL 6 9	DISEÑO ARQUITECTÓNICO X TITULACIÓN 6 9 12	
ÁREA ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	MATEMÁTICA 3 4	MATEMÁTICA II 3 4	FÍSICA 3 4	EDIFICACIÓN I 4 5	EDIFICACIÓN II 4 5	EDIFICACIÓN III 4 5	INSTALACIONES SANITARIAS 3 4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3 4	TALLER DE PROYECTOS I 5 6	TALLER DE PROYECTOS II 5 6	
ÁREA ACADÉMICA DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA I 3 4	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA II 3 4	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA III 3 4	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA IV 3 4	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA V 3 4	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA VI 3 4	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA VII 3 4	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA VIII 3 4	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA IX 3 4	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA X 3 4	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URBANO SOSTENIBLE PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD DISEÑO DE HABITACIONES URBANAS GESTIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS FORMACIÓN DE EQUIPOS DE DISEÑO PLANEAMIENTO URBANO VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ARQUITECTURA PASADISA
FACULTAD PRE PROFESIONAL	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA 2 3						ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL I 3 4	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL II 3 4	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL III 3 4	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL IV 3 4	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN SUPERVISIÓN Y AJUSTE DE OBRAS CONSTRUCCIÓN EN MADERA TOPOGRAFÍA CONSTRUCCIÓN EN TIERRA CONSTRUCCIÓN EN ALBAÑO CONSTRUCCIÓN EN ACERO CONSTRUCCIÓN EN ALUMINIO Y VENT. ARTIFICIALES ACÚSTICA TASACIÓN DE PREBIOS IST. CONSTRUCTIVOS NO CONVENC. MÉTODOS Y MATERIALES DE OBRAS SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN
ELECTIVAS				ELECTIVA (1) 2 3	ELECTIVA (1) 2 3	ELECTIVA (1) 2 3	ELECTIVA (1) 2 3	ELECTIVAS (2) 4 5	ELECTIVAS (2) 4 5	ELECTIVAS (2) 4 5	
UC CURSOS	19	20	22	22	19	19	19	14	15	13	T. Uc. Oblig. 182
UC TOTALES	19	20	22	22	21	21	21	18	19	19	T. Uc. 202
RE-LLECTIVAS	30	31	32	31	29	30	31	26	27	27	T. Hs. Lec. 294

Anexo 2

BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA

Insigne escritor peruano, nació en Lima el 7 de febrero de 1833, momento en el cual el país enfrentaba reiteradas demostraciones de insubordinación y rebeldía que afectaban el orden público y la tranquilidad social. Fue el descendiente de una unión libre, más tarde legitimada, de Pedro Palma y Dominga Soriano. El padre era mestizo, como él mismo se llamó. Provenía de Cajabamba en el actual departamento de Cajamarca y vino a la capital a trabajar como comerciante. Su madre era originaria de la villa de Cañete y por sus venas corría sangre indígena, española y negra.

Realizó sus estudios en el Colegio de Noel, el Colegio de Orengo y el Convictorio de San Carlos. En 1848 empezó su carrera literaria, formando parte del grupo que después él mismo denominaría “la bohemia de mi tiempo”. Comenzó escribiendo poesía, a la vez que ejercía el periodismo en diversas publicaciones periódicas —la mayoría de existencia efímera— como redactor o crítico de espectáculos, para lo cual usó múltiples seudónimos.

En 1849 escribió su primer drama, *El hijo del sol*, que no se llegó a representar y aunque obtuvo algún éxito en el medio limeño, alrededor de 1858 dejó de escribir teatro. Luego de experimentar con el género histórico en el libro *Corona patriótica* (1853), Palma empezó a componer de relatos breves de diversa índole, desde el ensayo costumbrista al romance histórico, los que constituirían la génesis de sus posteriores *Tradiciones Peruanas*.

En 1853 pasó a formar parte del Cuerpo Político de la Armada Peruana como oficial tercero, correspondiéndole prestar servicio en la goleta *Libertad*, el bergantín *Almirante Guisse*, el transporte *Rímac* y el vapor *Loa*. En 1857 fue separado momentáneamente del ejercicio de su cargo por haber secundado la sublevación del general Ignacio de Vivanco contra el gobierno de Ramón Castilla, pero su participación política más importante se produjo en 1860, con ocasión del frustrado asalto a la casa del presidente, ejecutado por un grupo de civiles y militares de tendencia liberal, liderados por José Gálvez.

Como consecuencia del fracaso en el intento golpista, Palma tuvo que dejar el país con rumbo a Chile, llegando a Valparaíso a finales de 1860. Durante su permanencia en esta ciudad, frecuentó los salones literarios y perteneció a la Sociedad Amigos de la Ilustración. Colaboró con la *Revista del Pacífico* y la *Revista de Sudamérica*, de la cual llegó a ser redactor principal. En agosto de 1863 le fue concedida una amnistía que le permitió emprender el retorno al Perú.

En julio de 1864 fue nombrado cónsul en el Pará, cargo que no llegó a ejercer, solicitando en cambio una licencia que utilizó para viajar por Europa. Un año más tarde volvió al Perú que se encontraba en conflicto con España. Participó en el combate del Callao del 2 de mayo de 1866 como asistente de José Gálvez. Al año siguiente intervino en la sublevación del coronel José Balta. Cuando en 1868 este último fue elegido presidente, le otorgó el nombramiento de secretario particular. Cuando el presidente Balta fue asesinado en 1872, Palma se retiró definitivamente de la política para dedicarse exclusivamente a la literatura. Ese mismo año publicó la primera serie de sus Tradiciones.

Cuando en 1879 se declaró la guerra con Chile, Palma ya era uno de los literatos más reconocidos del continente americano de habla hispana y colaborador frecuente de las principales publicaciones literarias sudamericanas. En 1881 participó en la defensa de Miraflores, en el Reducto N° 2, al mando del coronel Ramón Ribeyro. Durante dichas acciones bélicas, las tropas de ocupación incendiaron su casa ubicada en el entonces balneario de Miraflores, con lo que perdió su biblioteca personal, el manuscrito de su novela Los Marañoses y sus memorias del gobierno de José Balta.

Entristecido por los sucesos que enlutaron Lima con muertes, saqueos e incendios llevados a cabo por la tropa chilena, pensó aceptar el ofrecimiento del dueño del diario La Prensa de Buenos Aires para trasladarse con su familia a esa ciudad, y trabajar como redactor literario del periódico. Por entonces el presidente Miguel Iglesias lo convenció para que aceptase la dirección de la Biblioteca Nacional del Perú, que se encontraba destruida como consecuencia de la guerra. Su labor al frente de esta institución, que contaba con un presupuesto exiguo, fue destacada desde todo punto de vista. Nunca dudó en utilizar su prestigio literario para solicitar a personalidades de diversas partes del mundo la donación de libros, lo que le generó el sobrenombre de “el bibliotecario mendigo”.

El 28 de julio de 1884 Palma logró inaugurar la nueva Biblioteca Nacional del Perú. Siguió ocupándose de su dirección hasta 1912, cuando renunció al cargo por discrepancias con el gobierno, que nombró en su lugar al escritor Manuel González Prada, antiguo adversario de Palma.

Alejado de su labor como bibliotecario y convertido en el patriarca de las letras peruanas, Palma se retiró a vivir en Miraflores, donde pasó los últimos años de su vida. Murió el 6 de octubre de 1919, siendo inhumado con honras fúnebres correspondientes a Ministro de Estado.

Obra literaria

Ricardo Palma es la figura más ilustre del romanticismo peruano y uno de los escritores de mayor prestigio en el mundo cultural hispanoamericano. De espíritu libre e innovador, su desempeño literario se desarrolló en áreas muy diversas.

Como poeta siguió la corriente romántica europea del poeta y dramaturgo español José Zorrilla, del poeta y ensayista alemán Heinrich Heine, del poeta y dramaturgo francés Víctor Hugo y del poeta y escritor inglés Lord Byron. Dentro del género lírico publicó Poesías (1855), Armonías. Libro de un desterrado (1865), Pasionarias (1870), Verbos y gerundios (1877) y Enrique Heine. Traducciones (1886). Reeditó gran parte de su obra poética en el libro Poesías (1887), que llevó como introducción el estudio "La bohemia limeña de 1848 a 1860. Confidencias literarias". Posteriormente publicó su poema A San Martín (1890). Su último libro de versos fue Filigranas. Aguinaldo a mis amigos (1892). También se desempeñó como compilador de Lira americana. Colección de poesías de los mejores poetas del Perú, Chile y Bolivia (1865).

Entre sus trabajos históricos destacan Anales de la Inquisición de Lima (1863), el polémico Monteagudo y Sánchez Carrión. Páginas de la historia de la independencia (1877) y su Refutación a un compendio de historia del Perú (1886).

Su labor como principal gestor y presidente de la Academia Peruana de la Lengua desde el 5 de mayo de 1887 está representada por los Anales de la Academia Correspondiente de la Real Española en el Perú (1887), y especialmente por sus valiosas sugerencias a favor de la admisión de nuevos vocablos contenidos en sus libros Neologismos y americanismos (1896) y Papeletas lexicográficas (1903). Publicó además Recuerdos de España (1898), sobre su viaje a ese país en 1892, que después sería reeditado con el título Recuerdos de España precedidos de La bohemia de mi tiempo (1899).

En cuanto a su obra Las Tradiciones Peruanas, Palma había escrito los primeros de estos relatos antes de su destierro a Chile en 1860. Sin embargo, solamente años más tarde decidió editar la primera serie de sus Tradiciones (1872). A este volumen le seguirían Tradiciones. Segunda serie (1874), Tradiciones. Tercera serie (1875), Tradiciones. Cuarta serie (1877), Tradiciones. Quinta serie (1883), Tradiciones. Sexta serie (1883), Ropa vieja (1889) y Ropa apolillada (1891).

En 1890 publicó en Buenos Aires la primera edición extranjera de las Tradiciones y a continuación hizo lo propio en España con el título de Tradiciones peruanas (1893-96). Años más tarde se publicaron Tradiciones y artículos históricos (1899), Cachivaches (1900), Mis últimas tradiciones peruanas y cachivachería (1906), Apéndice a mis últimas tradiciones peruanas (1910) y una edición póstuma con el título El Palma de la juventud (1921).

Anexo 3

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

CORO

RICARDOPALMISTA,

Siempre en alto la frente signada
de auroras, de ciencia y moral.
Siempre heraldos del alto destino
y la gloria de la institución

ESTROFAS

Son las aulas el ágora abierta,
el taller del saber y la acción.
Las ventanas de luz a la vida
a la forja de una gran nación.

El ejemplo de Palma sigamos
como faro de sol cenital.
El Perú: Nuestro norte sagrado;
el saber: Nuestra cara emoción.

Letra: Raúl Estuardo Cornejo

Música: Juan José Rodríguez Gamarra

Anexo 4

DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO

OFICINAS	TELÉFONO	UBICACIÓN
Orientación Estudiantil	708-0000 anexo 0225	1er. Piso.
Dpto. de Cuentas Corrientes	708-0000 anexo 0002 / 0106	2do. Piso.
Dpto. de Tesorería – Pago de Cheques	708-0000 anexo 0286 /0001	2do. Piso.
Oficina Central de Registros y Matricula – OCRM	708-0000 anexo 0102 / 0151	2do. Piso.
Oficina de Economía	708-0000 anexo 0006	2do. Piso.
Oficina de Personal	708-0000 anexo 0325	2do. Piso.
Oficina de Bienestar Universitario	708-0000 anexo 0197 -0198	2do. Piso. - Mezanine
Dirección General de Administración	708-0000 anexo 0130	3er. Piso.
Vicerrectorado Académico	708-0000 anexo 0125	4to. Piso.
Oficina Central de Informática y Cómputo	708-0000 anexo 0109	4to. Piso.
Secretaría General	708-0000 anexo 0704 /0702	5to. Piso.
OTRAS OFICINAS		
Registros y Matrícula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	708-0000 anexo 1109	1er. Piso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Biológicas	708-0000 anexo 2153	2do. Piso de la Facultad de Ciencias Biológicas
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	708-0000 anexo 3233	1er. Piso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Registros y Matrícula de la Facultad de Medicina Humana	708-0000 anexo 6009	1er. Piso de la Facultad de Medicina Humana
Registros y Matrícula de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas	708-0000 anexo 5241	2do. Piso de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas
Registros y Matrícula de la Facultad de Psicología	708-0000 anexo 7242	3er. Piso de la Facultad de Psicología
Registros y Matrícula de la Facultad de Ingeniería	708-0000 anexo 4115	1er. Piso de la Facultad de Ingeniería

Registros y Matrícula de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	708-0000 anexo 0140	4to. Piso de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Mesa de Partes	708-0000 anexo 8006	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440- parte externa)
Oficina Central de Admisión	708-0000 anexo 0602 /0600	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440 – Aulario Inca Roca- paralela a la Facultad de Ingeniería)
Centro Médico	708-0000 anexo 8188	1er. Piso. (Al costado de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas

